

**ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN QUE TIENE UN GRUPO DE PERSONAS QUE
SE VINCULARON A PROYECTOS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD DURANTE
LOS PERIODOS ADMINISTRATIVOS 2012 – 2015 Y 2016 – 2019 EN BOGOTÁ
ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN.**

JHON ALEXANDER SAZIPA HERNANDEZ.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRIA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
BOGOTA D.C.

2021

Análisis de la percepción que tiene un grupo de personas que se vincularon a proyectos dirigidos a la juventud durante los periodos administrativos 2012 – 2015 y 2016 – 2019 en Bogotá acerca de la participación.

JHON ALEXANDER SAZIPA HERNANDEZ

Trabajo de grado para optar por el Título de Magister en gobierno y políticas públicas

Director

Dr. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ PhD-e.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRIA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
BOGOTA D.C.

2021

Tabla de contenido

Capítulo I: Prologo	8
Introducción.....	8
Objetivos.....	9
Capítulo II: Marco Referencial, Contextual y Normativo	10
Marco referencial.....	10
La percepción: aproximación conceptual	10
Participación y democracia.....	11
Juventud y deberes del Estado.....	22
Juventud y Participación.....	24
Expresión política formal e informal en la juventud	25
Marco legal y normativo.....	28
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).....	31
Marco contextual	32
Políticas públicas y juventud en Bogotá.....	32
La atención a la juventud desde los planes de desarrollo 2012 – 2015 y 2016- 2019..	33
¿Cómo se ejecutó?	45
Capítulo III: Metodología Investigativa	48
Recolección de información	50
Técnica de recolección de información	53

Capítulo IV: Resultados.....	55
Hallazgos en la investigación	58
¿Qué entienden por participación? - Significado del concepto.	59
Propósitos de la participación.....	61
Inclusión	62
Incidencia.....	66
Concertación.....	70
Fiscalización	73
Oposición.....	75
¿Qué repetirían? – prácticas a rescatar	79
Capítulo V: Cuestiones Finales	83
Conclusiones.....	83
Recomendaciones	86
Referencias Bibliográficas.....	88

Lista de Figuras

Figura 1.....	19
Figura 2.....	23

Lista de Tablas

Tabla 1	19
Tabla 2	28
Tabla 3	33
Tabla 4	33
Tabla 5	35
Tabla 6.....	40
Tabla 7.....	42
Tabla 8	44
Tabla 9.....	45
Tabla 10.....	46
Tabla 11	51
Tabla 12	52
Tabla 13	56
Tabla 14	59
Tabla 15	79

Resumen

La población joven por sus características, ha sido sujeto de interés académico, desde varias ramas de las ciencias sociales, si bien las investigaciones e informes de ejecución han sido sustento del avance que se tiene referente a la población, no se encontró información que dé cuenta de las experiencias participativas de los jóvenes en proyectos ligados a la política pública de juventud por más de un periodo administrativo aun cuando esta comprende un espacio de tiempo de 10 años. Por lo anterior, el proceso investigativo realiza un acercamiento a la percepción de la participación de un grupo personas que se vincularon a estos proyectos por más de un periodo administrativo en Bogotá. Obteniendo como resultados la identificación del significado de participar y el impacto de la participación en los escenarios referenciados sobre las cuales se presenta un desafío a nivel distrital, en el cual sea posible ampliar el conocimiento de la población desde su participación activa y, llevar a cabo un trabajo intersectorial que apunte a una política pública que priorice la continuidad de los proyectos exitosos especialmente en las transiciones entre periodos administrativos, garantizando la sostenibilidad como indicador del impacto social en la juventud bogotana.

Palabras clave: juventud, participación, política pública, percepción

Abstract

Due to its characteristics, the young population has been the subject of academic interest, from various branches of the social sciences, although the research and execution reports have supported the progress that is made regarding the population, no information was found to account for of the participatory experiences of young people in projects related to public youth policy for more than one administrative period, even though it includes a

period of 10 years. Therefore, the investigative process makes an approach to the perception of the participation of a group of people who were linked to these projects for more than one administrative period in Bogotá. Obtaining as results the identification of the meaning of participating and the impact of participation in the referenced scenarios on which a challenge is presented at the district level, in which it is possible to expand the knowledge of the population from its active participation and, carry out an intersectoral work that points to a public policy that prioritizes the continuity of successful projects, especially in the transitions between administrative periods, guaranteeing sustainability as an indicator of the social impact on the youth of Bogota.

Keywords: youth, participation, public policy, perception

Capítulo I: Prologo

Introducción

La población joven por sus características, ha sido sujeto de interés académico, a nivel internacional, nacional y distrital, desde varias ramas de las ciencias sociales, esto con el objetivo, entre otros, de comprenderlos como grupo poblacional y responder a sus necesidades, las cuales permanecen en constante cambio.

En Colombia tras las últimas décadas, se ha avanzado en la protección de sus derechos y el reconocimiento de su presencia como actores activos en el proceso de su propio cambio, considerándose entonces la importancia de su bienestar, como parte del bienestar general de la sociedad colombiana. A nivel distrital, el proceso es similar en cuanto a su reconocimiento, adicionalmente, se cuenta con la Política Pública de Juventud (PPJ) como orientadora de las acciones dirigidas hacia los jóvenes.

Si bien las investigaciones que trabajan con la juventud han sido sustento del avance que se tiene, al realizar un ejercicio de consulta, no se encontró información que dé cuenta de las experiencias participativas de los jóvenes en proyectos ligados a la PPJ por más de un periodo administrativo distrital, lo cual permite identificar más allá de una simple comparación, el impacto de la ejecución de la política en los jóvenes desde sus experiencias.

Adicionalmente, bajo el enfoque teórico desde el cual se trabaja, la información asociada a su participación se expresa ampliamente sin encontrar un proceso de acercamiento que dé cuenta de su percepción de acuerdo a los cinco propósitos de la participación que plantea la Fundación Foro Nacional Por Colombia, inclusión, incidencia, concertación, fiscalización y oposición.

Con el interés de conocer desde las experiencias de los jóvenes, ligadas a su participación desde la oferta institucional durante más de un periodo administrativo en el marco de la PPJ, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo es la percepción que tiene un grupo de personas referente a la participación juvenil en la ejecución de la política pública de juventud durante los periodos administrativos entre 2012 y 2019?

A manera de hipótesis, la investigación plantea que uno de los problemas que presentó la juventud en Bogotá entre el 2012 y el 2019 en términos de participación en escenarios institucionales, está ligado a la presencia de proyectos desde la administración distrital que respondían a la PPJ los cuales se centraron en la participación desde el propósito de la inclusión, lo que consecuentemente limitó el impacto benéfico en la población destinataria.

Por lo anterior, se hace necesario realizar un acercamiento a las percepciones de personas que han participado en los proyectos ofertados por las administraciones distritales para la juventud en más de un periodo consecutivo, que para el caso son 2012- 2015 y 2016 – 2019, referente a su participación y el propósito de la misma, de manera que sea posible.

Objetivos.

Como objetivo general se plantea: comprender la percepción que tiene un grupo de personas referente a la participación juvenil en la ejecución de la política pública de juventud durante los periodos administrativos entre 2012 y 2019 en Bogotá.

Para dar cumplimiento a este objetivo general investigativo se espera:

- Identificar el significado del concepto participación para un grupo de personas que participaron en proyectos dirigidos a la juventud entre el 2012 y 2019.

- Conocer la percepción que tiene un grupo de personas referente a la participación juvenil en la ejecución de la política pública de juventud desde su experiencia entre el 2012 y 2019
- Determinar las buenas prácticas percibidas en los proyectos para juventud de los que hicieron parte un grupo de personas entre los periodos administrativos 2012 y 2019

Capítulo II: Marco Referencial, Contextual y Normativo

Marco referencial

La percepción: aproximación conceptual

Con el ánimo de realizar el acercamiento a las percepciones de un grupo de personas referente a su participación en el marco de la Política Pública de juventud 2008-2016, se retoma el postulado de Merleau (1975), quien afirma que, es posible entender la percepción como el proceso cognitivo de la conciencia, que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación de las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social para la elaboración de criterios en torno a las mismas.

Cuando los sujetos dan una auto interpretación de sus vivencias y experiencias vividas, se hace posible entrar a ver los significados y expresiones sentidas en cada una de sus realidades; el autor hace énfasis en la importancia de entender, la relación del mundo con el sujeto que lo percibe y la idea de que la comprensión del mundo se realiza primordialmente por el cuerpo.

En su postulado el autor explica la experiencia perceptiva que vive cada sujeto, de la siguiente manera:

El conjunto de relaciones psicológicas, físicas, afectivas, cognoscitivas que se

establecen en la existencia; es una comunicación vital con el mundo. En la coexistencia del sujeto con las cosas, éste capta las significaciones inmanentes del objeto que le permiten conocerlo, porque es en esta relación existencial que el objeto se constituye como tal (Merleau, 1975, p.65).

En el proceso de la percepción, se observa cómo “se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que reproducen y explican la realidad y que son aplicados a las distintas experiencias cotidianas para ordenarlas y transformarlas” (Vargas, 1995, p.23), por lo anterior se argumenta que, es indispensable para el proceso perceptivo el reconocimiento de las experiencias.

De tal manera, el reconocimiento de las características de los objetos, permite en primer lugar la construcción y posteriormente la reproducción de “modelos culturales e ideológicos que permiten explicar la realidad con una cierta lógica de varias posibles..., que depende de la construcción colectiva y del plano de significación en que se obtiene la experiencia y de donde ésta llega a cobrar sentido” (Vargas, 1995, p.8).

Entonces, lo percibido, novedoso o no, es adecuado para dar sentido a la vivencia, haciéndola comprensible de forma que permita la adaptación y el manejo del entorno.

Participación y democracia

En palabras de Sánchez (2007), “La interpretación del concepto de participación ciudadana en la democracia, ha sido, al igual que la noción de esta última, elásticamente adecuado a través del tiempo”, en consecuencia, es necesario identificar en primer lugar el tipo de democracia en el que se presenta la participación ciudadana de lo que desprende su impacto en la sociedad.

La democracia participativa según Vorländer (2004, como se citó en Sanchez, 2007)

es concebida como una modalidad democrática de participación y no como un tipo fundamental de democracia, así mismo, requiere que la ciudadanía además de ejercer su derecho mediante el voto, no se desvincule después de ello, dejando a cargo de los representantes electos la toma de todas las decisiones, sino que por el contrario, se involucre en diferentes grados y etapas del ejercicio de gobierno para dar mayor eficacia a las decisiones públicas.

Los tipos fundamentales de democracia para el autor son democracia directa y la representativa. El autor, concibe la democracia representativa, como aquella en la cual, “se eligen representantes del pueblo, para un periodo determinado, por ejemplo: en corporaciones de representación, parlamentos y asambleas, con el fin, especialmente, de asesorar y tomar decisiones políticas (Vorländer, 2004, p. 46, como se citó en Sanchez, 2007)”; y la democracia directa, como aquella en la cual, “los individuos con derecho al voto no solamente eligen personas, sino que también puede decidir sobre cuestiones concretas”. De acuerdo a su planteamiento, la democracia directa también se caracteriza por ser un complemento de la democracia representativa (Vorländer, 2004, p. 46, como se citó en Sanchez, 2007).

En cuanto a la participación, es un concepto que ha sido estudiado a través de la historia de la humanidad desde diferentes campos de conocimiento en el cual se han presentado una amplia polisemia en términos de posturas, nociones y apreciaciones vinculadas al objeto de estudio mencionado.

En el siglo XIX, Rousseau en su obra contrato social, profundizó en la relación de los ciudadanos con el Gobierno (Particulares / público) y expresó la importancia de la participación del pueblo en la elección de sus gobernantes.

Rousseau, exalta la diferencia presente entre someter una multitud y regir una

sociedad, de acuerdo a su análisis se requiere de la libertad de las personas ya que “ningún hombre tiene una autoridad natural sobre sus semejantes, y puesto que la Naturaleza no produce ningún derecho, quedan, pues, las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres” (p.39).

Si el objetivo es regir una sociedad, nace la importancia de reconocer la soberanía del pueblo, de la cual, surge como principio fundamental que nadie puede representar al pueblo mejor que él mismo.

Rousseau fue crítico respecto a la forma de gobierno democrático directo, pues es entendida como la delegación del gobierno, es decir, el poder ejecutivo corresponde a todo o gran parte del pueblo, lo que ocasionaría la presencia de más magistrados que ciudadanos, lo que terminaría por influenciar los asuntos públicos por intereses particulares por lo que resultaría siendo la forma de gobierno más inestable.

Como alternativa el autor plantea una “democracia semidirecta o participativa en la cual el poder de legislar es ejercido directamente por el pueblo y el ejecutivo estaría en manos de magistrados elegidos” (Vergara, 2012, p. 49).

Si bien el postulado del autor hace referencia a la democracia participativa, se puede establecer que su énfasis es la representación en la democracia, pues el autor expone la idea de un gobierno con un número pequeño y limitado de magistrados, los cuales solo pueden llegar al cargo por elección según las razones preferencia y estimación pública, con lo cual se espera contar con mayores garantías de ser gobernado sabiamente.

Merino (2001), argumentó que, tanto participación como representación, son dos conceptos base de las democracias actuales, en sus palabras “participamos para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente

obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación.”

Este proceso investigativo centra su atención en el concepto de participación ciudadana, entendiéndolo como “una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes políticos” (Merino, 2001).

El término de participación es utilizado para definir “un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve” (González, s/f). Lo anterior viabiliza la generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano.

La Poliarquía “gobierno de muchos a la vez” etimológicamente la palabra poliarquía proviene del griego, -“Polys”, que puede traducirse como “muchos” -“Arche”, que es sinónimo de “poder”, El sufijo “-ia”, que se utiliza frecuentemente para indicar “cualidad”.

El gobierno que se desarrolla en una comunidad o sociedad por muchas personas, toma este termino de poliarquía con el cual se puede ampliar lo que desea en una democracia “gobierno del pueblo”; ya que este ultimo esta formado por muchas personas y que participan activamente.

En toda democracia existe una representación de la sociedad o el pueblo que gobierno para si mismo, los cuales son elegidos mediante el voto directo; para algunos críticos del modelo de democracia hay regímenes actualmente que no constituyen una verdadera poliarquía.

En este mismo sentido pensadores como Merlino, la poliarquía debe ser una

verdadera forma de gobierno que puede reemplazar el concepto actual de democracia, donde las autoridades tienen una relevancia e importancia superior.

Otros pensadores enfatizan que entender la poliarquía se hace específicamente en espacios de dialogo, generando concertación para evitar la coerción que puede ejercer una autoridad superior a la sociedad.

Durante mucho tiempo se ha querido analizar de forma objetiva la poliarquía como fenómeno social de connotación sociopolítica; encontramos al profesor Norteamericano Robert Alan Dahl, de la Universidad de Yale, donde presenta su libro titulado “La poliarquía”. El cual trata sobre los requisitos que debe tener una sociedad para autogobernarse de manera real y efectiva, bajo las siguientes premisas:

1. Que los ciudadanos se puedan expresar en las urnas bajo sus preferencias de proyectos políticos y personales sin ser discriminados por sus adversarios.
2. El estado se ha un garante en el derecho al sufragio, ya sea activo o pasivo, permita la libertad de organización y asociación, lo mismo que la libertad de expresión y pensamiento abierto democrático.
3. Que haya una garantía diferencial en las diferentes fuentes de información y que este al alcance de todos los ciudadanos, como utilizando medios y mediaciones de acuerdo a la época electoral.
4. Que los diferentes entes de control realicen su tarea de manera eficiente, como son la vigilancia y supervisión en los planes y programas electorales.
5. Que haya una regularización en los tiempos de los mandatos políticos.
6. Que elecciones periódicas realizadas, contengan el componente ético, con libertad y que sean justas.

En resumen se puede decir que la poliarquía tiene un significado teórico que en

ocasiones se hace difícil aplicarlo en la práctica; sin embargo existen consideraciones o procesos derivados que se pueden tomar para formar un ideal.

En el mundo se pueden analizar formas de gobierno que se pueden equiparar a la poliarquía, no olvidando que es la participación activa del pueblo en la toma de decisiones gubernamentales, estratégicas para el beneficio de todos, respetando los derechos y garantías a todos los ciudadanos sin hacer excepciones o diferencias.

Elementos de la participación ciudadana.

Durante el proceso de búsqueda de información referente a la participación ciudadana se lograron identificar algunos elementos coincidentes para varios autores, los cuales permiten orientar el concepto que finalmente se convierte en el sustento de esta investigación. Como expresa Merino, la participación ciudadana:

- Supone la combinación entre ambiente político democrático y una voluntad individual de participar. De las gradaciones que se da entre ambiente y voluntad, pueden resultar diversidad de formas de participar y de la profundidad e impacto que pueda adoptar la participación misma.
- Siempre hace referencia a la intervención de los ciudadanos como particulares en actividades públicas, allí se consideran como los portadores de intereses sociales específicos.
- “Exige la aceptación previa de las reglas del Estado de derecho y la voluntad libre de los miembros que deciden participar, es decir, sin coerción”.
- La participación ciudadana en sí misma es un valor democrático, ya que “supone una expresión de autonomía, de libertad y de lucha social”; a partir del análisis que

se realice sobre la misma es posible identificar antes de medir cifras expuesta en el ejercicio participativo como logros tangibles, la incidencia real que tiene la ciudadanía y su preocupación por generar un cambio. (Ocles, 2010, p. 97).

Considerando sus elementos, durante el proceso de construcción del marco teórico se consultó en las publicaciones de La Fundación Foro Nacional por Colombia, la cual abarca el concepto de participación ciudadana mediante cinco propósitos, en ese sentido, y para la presente investigación es entendida como:

La intervención de sujetos individuales y/o colectivos en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición). Ese derecho puede ejercerse directamente, a través de los mecanismos de participación directa, de delegados o representantes en instancias institucionales o no institucionales de participación y desde la movilización y la protesta social. (Foro Nacional por Colombia, 2019, mimeo).

Participación, desarrollo y libertad.

El postulado de Sen (2000), en su libro Desarrollo y libertad afirma que el desarrollo puede ser entendido como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, por lo tanto, es necesario que, para poder analizarlo, se centre la atención en los fines por los cuales cobra importancia mas no en los medios por los cuales es alcanzado.

Es precisamente en ese punto, en el que la libertad se vuelve importante para el

desarrollo, pues el éxito de una sociedad debe ser evaluado en función de las libertades de las que goza cada uno de sus integrantes (Sen, 2000).

Según lo anterior, el poder expandir las libertades, dependen en gran medida de instituciones sociales y económicas, de los derechos políticos y humanos, además del acceso a los mismos por parte de los individuos y no solo dependen del crecimiento de PNB, por tanto, el desarrollo requiere que las fuentes de ausencia de la libertad como la extrema pobreza, la tiranía, las oportunidades económicas escasas, la falta de servicios públicos entre otras, sean eliminadas.

Sen (2000), afirma que “lo que pueden conseguir los individuos depende de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica y el fomento y el cultivo de las iniciativas” (p.23).

De acuerdo con el autor, la libertad individual está conectada con el desarrollo social, pues, por una parte, lo que le es posible obtener a los individuos depende de las libertades políticas, de las oportunidades económicas y de acceso a salud y educación; por otra parte, el ejercicio de las libertades de los individuos para participar en decisiones sociales y en la elaboración de decisiones públicas, favorecen a los mecanismos institucionales establecidos para estas oportunidades ya que dependen de dicho ejercicio de participación para poder impulsarlas (Sen, 2000).

Figura 1.

Tipos de libertad instrumental.



Nota: Elaboración propia basado en Sen (2000, p.6)

El análisis hecho al desarrollo por parte de Sen (2000, p. 6), se encuentra soportado en cinco tipos de libertad instrumental, concebidos como derechos y oportunidades que permiten mejorar las capacidades de las personas; estos son a) la seguridad protectora, b) garantías de transparencia, c) oportunidades sociales, d) servicios económicos y e) libertades políticas.

Tabla 1

Tipo de libertad instrumental.

TIPO DE LIBERTAD INSTRUMENTAL	DESCRIPCIÓN
Seguridad protectora	Se refiere a mecanismos institucionales fijos, establecidos para proteger a las personas cuando enfrentan situaciones adversas que provoquen privaciones a consecuencia de cambios materiales y en los cuales, incluso, puede correr riesgo la vida.

Garantías de transparencia	Hace referencia al grado de confianza con el cual se relacionan las personas, y la garantía de claridad en la información además de la divulgación de la misma.
Oportunidades sociales	Son los sistemas que influyen en la libertad fundamental de la persona y que influyen en sus posibilidades de vivir mejor, como lo son la educación, la salud.
Servicios económicos	Se definen como la oportunidad que tienen las personas de utilizar los recursos económicos, bien sea para consumo, producción o intercambio.
Libertad política	Es entendida como la posibilidad que tiene las personas de elegir quienes los gobiernan, también abarca la libertad de prensa política, la posibilidad de criticar e investigar a las autoridades, la libertad de elegir entre partidos políticos, y los derechos políticos que se encuentran reconocidos en las democracias.

Nota: Elaboración propia con base en Sen (2020, p. 6)

Sen (2000), indica que, estas libertades instrumentales pueden complementarse mutuamente, están interconectadas y se complementan de manera que, la ausencia de una de ellas puede impactar en el ejercicio de las demás, por lo que todas son relevantes tanto para las capacidades individuales como para el desarrollo.

Con referencia específicamente a la libertad política, el postulado de Sen (2000), valida que es necesario reconocer su importancia en la medida que permite la participación en actividades políticas y sociales, la posibilidad de hacer parte de debates en los que

mediante argumentos que permita el fortalecimiento de los valores que cada individuo tiene, de esa manera y solo con libertad de expresión, es posible manifestar pública y abiertamente lo que un individuo y/o una comunidad valoran, exigiendo que se le preste la atención debida por parte del Gobierno.

Aun cuando se suele pensar que es más apremiante brindar la atención a las necesidades económicas, el reconocimiento de las libertades políticas es igual de importante y en la práctica puede verse de la siguiente manera: si las personas tienen la posibilidad de expresar y defender sus demandas entre las que se encuentra la satisfacción de sus necesidades básicas y económicas progresivamente pueden llegar a comprenderse en un contexto social y recibir la atención política requerida (Sen, 2000).

En concordancia con lo anterior, la participación ciudadana como parte del ejercicio de las libertades instrumentales para las democracias representativas, es un ejemplo de libertad política y favorece la comprensión y posterior satisfacción de las necesidades económicas, pues incrementa las posibilidades de que el gobierno intervenga sobre las necesidades expuestas para responder a las mismas, y de otra parte, permite a las personas interiorizar el hecho de que los espacios de debate, crítica y discusión pública son los escenarios que permiten la conceptualización de las necesidades ya identificadas.

Estando entonces en una democracia representativa y participativa, es importante entender que, si bien existen los espacios de debate, estos no son recursos que permitan alcanzar el desarrollo de manera mecánica, depende esencialmente del uso que se dé a los mismos según los valores y prioridades de las personas y comunidades, expresándolos y participando oportunamente (Sen, 2000).

La fuerza del debate público no solo está relacionada con la democracia y tiene un enorme alcance, sino que, además, su cultivo puede mejorar el funcionamiento de la propia

democracia (Sen, 2000).

Juventud y deberes del Estado

Esta etapa según García (2009), refiriéndose a la juventud, aparece en la medida en que el desarrollo social exige un período cada vez más largo de preparación de los individuos para su integración a la vida productiva y social, lo que a su vez posibilita una mayor integración, a partir de la estrechez de contactos y vínculos, producto de su situación semejante. Así, Guillén (como se citó en García, 2009, p. 8) manifiesta que “Este período vital, caracterizado por el aplazamiento de la entrada en la vida productiva y social, y, por tanto, consignado a la formación, es lo que produce juventud como un fenómeno social”.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU) en su documento Programa Para La Acción Mundial Para Los Jóvenes (2010), Los jóvenes son a la vez agentes, beneficiarios y víctimas de los grandes cambios en la sociedad quienes por el momento de su vida en el que se encuentran terminan por enfrentarse a una paradoja “pueden tratar de integrarse en el orden existente o servir como fuerza para transformarlo” (ONU, 2010, p.1). En todas las partes del mundo, por distintas que sean las etapas de desarrollo y los ámbitos socioeconómicos de los países en los que viven, los jóvenes aspiran a participar plenamente en la vida de la sociedad.

Para esta investigación como punto de partida es menester retomar como afirmación que aun cuando los ámbitos socioeconómicos y las etapas de desarrollo que vivan sean diferentes en su lugar de residencia, los jóvenes per se aspiran a la plena participación en la vida de la sociedad, estas aspiraciones hacen parte de un todo, como se puede evidenciar en la Figura 2, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas, y en especial:

- a) Al logro de un nivel de educación conmensurable con sus aspiraciones;

- b) Al acceso a oportunidades de empleo a la par de sus habilidades;
- c) A una alimentación y una nutrición adecuadas para la plena participación en la vida en la sociedad;
- d) A un entorno físico y social que promueva la buena salud y la protección contra las enfermedades y las adicciones y que esté libre de todo tipo de violencia;
- e) A los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción en cuanto a raza, sexo, idioma, religión y sin ninguna otra forma de discriminación;
- f) A la participación en los procesos de adopción de decisiones;
- g) A locales e instalaciones para actividades culturales, recreativas y deportivas a fin de mejorar los niveles de vida de los jóvenes tanto en las zonas rurales como las urbanas.

Figura 2

Aspiraciones para una plena participación en la vida de sociedad.



Nota: Elaboración propia con base en la Organización de las Naciones Unidas (2010)

Juventud y Participación

Al realizar un acercamiento conceptual a la categoría “jóvenes” se encuentra que el conocimiento teórico ha estado centrado en aproximaciones que desde diferentes esferas de análisis dan cuenta de su desarrollo individual, su contexto como escenario en el que se hace posible su configuración relacional y, finalmente, la diversidad expresiva como fuente transformadora de órdenes instituidos (Arias, 2015).

Arias (2015) clasifica estas esferas de análisis desde tres perspectivas: la bio psicoevolutiva, en la cual se expresa la etapa de la juventud como parte del ciclo vital con las implicaciones de nuevos roles y un proceso cronológico para alcanzar una aceptación universalmente configurada; la sociohistórica, en la que se reconoce la presencia relaciones sociales como iguales en una etapa moratoria de tránsito a la adultez y aplazamiento de responsabilidades; y la cultural-política; esta última abarca las reflexiones disciplinares que incluyen aspectos como la participación, la ética, la vida pública, entre otros, y paralelamente los modos de expresión política formal e informal.

La categoría de política con relación a los jóvenes también es bastante amplia, sus líneas de pensamiento se centran en la interacción de los jóvenes y el estado, lo que desprende los estudios de corte “estadocéntrico” y los estudios de corte “sociocéntrico”, el primero aborda la relación tradicional que se establece con el Estado y el segundo aborda las alternativas expresadas por los jóvenes de maneras no tradicionales en las que queda manifiesta su intención transformadora, para la autora el interés de los jóvenes en participar y expresarse en espacios no tradicionales y alternativos es consecuencia de la incredulidad que existe frente a lo establecido, en sus palabras:

Analizar la juventud como metáfora de cambio social y expresión cultural de resistencia, permite construir la idea que los sujetos jóvenes son “naturalmente”

desinteresados, y leer estas actitudes comprensivamente analizando: lo que subyace a esa posición es más un mecanismo de desesperanza frente a lo instituido, un desencanto respecto a los modos tradicionales de hacer las cosas, una insatisfacción de cara al mundo “tal cual es” (Arias, 2015).

Expresión política formal e informal en la juventud

La investigación documental adelantada por Arias y Alvarado (2015) referente a las investigaciones que sobre juventud y participación hay, en una de sus conclusiones refiere que:

Muchas de las investigaciones analizadas dan cuenta que la relación de las jóvenes y los jóvenes que se establecen con la política, implica trascender una lectura sobre los escenarios formales de participación, dada la postura crítica que ellas y ellos tienen frente a los modelos políticos tradicionales (Arias, 2015).

Para entender la diferente entre los escenarios de política formal e informal es necesario entender en primer lugar el ejercicio de la política, la autora referencia a Arendt quien afirma :

“ La política implica Engendrar un nuevo inicio y por tanto debe ser comprendida y agenciada como libertad, pluralidad y justicia en el “entre nos”; solo las acciones que permiten la actuación del sujeto y de los colectivos para la ampliación de la comprensión de sus indeterminaciones y de sus posibilidades, pueden ser consideradas como política”. De Arendt (1995, p. 44, como se citó en Arias, 2015)

El pensar la política de esta manera, permite reconocer la relación entre conceptos que hacen parte del constructo que la rodea, como la interacción con la ética y los espacios de compartimentación cotidiana que la configuran, ya que implican el reconocimiento y

reflexión sobre la presencia del otro, de la misma manera la reflexión sobre las prácticas de poder que se producen provocando conflicto, el malestar y la complejidad que las abarca.

Estas dinámicas hacen parte del tejido que se da en la relación de los jóvenes con el Estado, de acuerdo al objetivo, la intención y el tipo de interacción.

La política formal (estadocéntrica), se centra en la participación de los jóvenes directamente con el Estado, por el ejemplo, al ejercer el derecho al voto y participación electoral, en la afiliación o el ser militante a un partido político, la vinculación a instituciones y, la orientación hacia otras expresiones de política convencional. A esta forma de participación, los jóvenes suelen ser apáticos por la falta de confianza que existe hacia las instituciones y sus representantes.

La apatía y desmotivación que existe en los jóvenes hacia la institucionalidad, también está ligada a las experiencias y los contextos, ya que los procesos de socialización y subjetivación “enmarcan a los sujetos jóvenes en posturas éticas y políticas particulares y propias de determinadas generaciones, para seguirlas y para hacer procesos de refutación y prácticas disruptivas” (Arias, 2015).

Es así que, se presenta una ruptura cargada de sentimientos en los que “efectivamente la eficacia política, la confianza política, el nivel educativo son características que los sujetos traen a la situación y que los posicionan de una determinada manera ante el hecho político” de Sabucedo (1996, p. 106, citado por Arias, 2015).

Ahora bien, en este enfoque se reconoce la participación juvenil desde la perspectiva de la política pública, ya que allí le es posible validarse como interlocutores y realizar aportes institucionalizados, sin embargo, si dentro de la experiencia se presentan posturas adulto – céntricas en las cuales los jóvenes no sienten que sus posturas y aportes son tenidos en cuenta y por el contrario tienden a invisibilizarse o ser deslegitimados por

ser concebidos como faltos de experiencia la desconfianza que se refería previamente incrementa.

Por su parte, el enfoque de política informal (sociocéntrica) se centra en los estudios de acciones colectivas, movimientos sociales y acciones alternativas como espacios para la revalorización de la cultura, la afirmación de identidad de comunidades o sectores sociales, acciones que se someten a la exterioridad y en las que destacan los vínculos de solidaridad, la cohesión, la cultura compartida y la cohesión; a ello se suman los estudios en los que se hace énfasis en las restricciones a las cuales, se enfrentan los jóvenes en estos escenarios de movimientos y acciones colectivas en las que los investigadores que se centran en esta línea afirman que la restricción es la imposición de la sociedad, “que los individuos no forman parte de ella de manera consciente ni voluntaria, pero que indefectiblemente la historia de la nación tiene influencia en la historia personal” (Arias, 2015).

Hacen parte de los estudios de política informal también las caracterizaciones de los movimientos civiles y los estudios sobre el arte, la comunicación y la cultura como escenarios para la movilización, en el primero resalta la presencia de los jóvenes quienes a través de acciones colectivas resignifican el lugar que tradicionalmente se les ha dado, se consideran también ejercicios de dignificación en los que se critica la visión del mundo en la que se desconocen las construcciones sociales y comunitarias, y en el segundo, la juventud mediante el arte, con intervenciones escénicas, performances, entre otros, comunican acciones políticas y modos diversos de vivir en comunidad, los cuales, no suelen ser reconocidos tradicionalmente.

Es necesario expresar que el interés de la investigación actual está enfocado desde los estudios de política formal, ya que se da desde el contexto de la experiencia vivida como jóvenes en proyectos dirigidos desde la administración distrital y su participación en

los mismos, mas no en otras experiencias colectivas originadas al margen de las instituciones.

Marco legal y normativo

En el desarrollo del Estado como generador de garantías y oportunidades, plantea acciones y estrategias para orientar y generar condiciones de manera autónoma, responsable y trascendente, para que la juventud pueda ejercer su ciudadanía y sus proyectos de vida individuales y colectivos. Por ende, se visualizan las siguientes leyes, normas o documentos administrativos que trabajan para dicho propósito.

Tabla 2

Línea de Tiempo Normativo de Política Pública de Juventud

	Nombre	Descripción
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia.	El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado” (Congreso de Colombia, 2006).
Decreto 482 de 2006	Por el cual se adopta la PPJ para Bogotá D.C. 2006-2016	Por el cual se, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de 1991, el Decreto 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 159 de 2005. (Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Jurídica Distrital, 2006)

Acuerdo 264 de 2006		“Créase la Credencial Bogotá Joven como un instrumento de promoción y gestión de la Política Pública de Juventud del Distrito en los términos de la ley” (Concejo de Bogotá, 2016)
Decreto 499 de 2011	Sistema Distrital de Juventud (SDJ)	<p>Créase el Sistema Distrital de Juventud (SDJ) como una herramienta de articulación intersectorial de la Política Pública de Juventud, para fortalecer el proceso de implementación y propender por la progresiva materialización de los derechos de la población juvenil, allí estipulados. El SDJ se entenderá como el conjunto de instancias y mecanismos que, a través de procesos de interacción social, dinámica y organizada entre los actores, garantizan la coordinación, interlocución, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud”.</p> <p>Artículo 2º.- Objeto- “El Sistema Distrital de Juventud tiene por objeto la organización y articulación concertada y corresponsable de la interacción institucional y social entre los actores, para garantizar de manera progresiva los derechos de la población juvenil del Distrito Capital. (Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Jurídica Distrital, 2011).</p>
Decreto 689 de 2011		“Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales, contenida en el documento anexo y que hace parte integrante del presente Decreto” (Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Jurídica Distrital, 2011)

Ley Estatutaria 1622 de 2013		Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país (Dirección Del Sistema Nacional De Juventud “Colombia Joven”, 2013).
Acuerdo 672 de 2017		Establecer los lineamientos para la actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital; en concordancia con los componentes definidos en la Constitución Política de Colombia y el marco jurídico vigente, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de la Ciudadanía Juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes durante todo el ciclo de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital (Concejo de Bogotá D.C., 2017).
Ley Estatutaria 1885 de 2018	Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.	Artículo 1° Objeto. “La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes” (El Congreso de la República, 2018)

Nota: Elaboración propia.

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

La Secretaría Distrital de Integración Social Es la entidad del Distrito encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, la cual inició a partir de 1938 (Secretaría Distrital de Integración Social , 2017) y que a través de la subdirección para la Juventud, se encarga de la atención a la misma.

En Decreto 3133 de 1968, sancionado por la Presidencia de la República, se reformó la organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá, creándose el Departamento Administrativo de Protección y Asistencia denominado hasta el 31 de diciembre de 2006, Departamento Administrativo de Bienestar Social. Y finalmente desde el 1 de enero de 2007, con el Decreto 556 del 31 de diciembre de 2006, se le dio vida a la SDIS (Decreto 3133, 1968).

En adición, ejecuta las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado, que por medio del decreto No 854 de 2001, al acuerdo 257 e 2006 y uso de las facultades otorgadas por el decreto 607 de 2007 por medio del cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones de la SDIS:

(...) que la constitución política en el artículo 209 establece la fusión administrativa se encuentra al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2014)

Marco contextual

Políticas públicas y juventud en Bogotá.

En la década del 2000 y cumpliendo “la normatividad internacional, nacional y distrital, Bogotá logró la formulación y puesta en marcha de la “Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006 -2016”, aprobada por el decreto 482 de 2006, para el periodo 2006 – 2016” (SDIS, 2015)

Esta política pública tenía como propósito:

La promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas. De igual forma, promoverá el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, teniendo como principio transversal la corresponsabilidad. Todo lo anterior, buscará la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad (Artículo 6, decreto 482, 2006)

El artículo 7, en el Decreto 482 se establecen estrategias, alcances y objetivos de la Política Pública de Juventud 2006 - 2016, y en adelante da los lineamientos para los programas y proyectos que durante su vigencia se presenten en cada administración en torno a la promoción, garantía, restitución y ejercicio efectivo y progresivo de los derechos humanos de las y los jóvenes en la ciudad. Las áreas de derechos y sus lineamientos, responden a cada una de las categorías de los Derechos Humanos y al enfoque definido en esta Política Pública.

Tabla 3

Derechos humanos en la política pública Distrital de juventud 2006-2016

Derecho humano	Enfoque de la Política Pública
Derechos civiles y políticos	Derecho a la Vida, Libertad y Seguridad.
	Derecho a la Participación y Organización.
	Derecho a la Equidad y no Discriminación
Derechos económicos, sociales y culturales	Derecho a la Educación y Tecnología.
	Derecho al Trabajo.
	Derecho a la Salud.
	Derecho a las expresiones artísticas, culturales, turísticas y del patrimonio.
	Derecho a la Recreación y Deporte.
Derechos colectivos	Derecho al ambiente sano y al hábitat digno.

Nota: Elaboración propia con base en Alcaldía Mayor de Bogotá (2006).

La atención a la juventud desde los planes de desarrollo 2012 – 2015 y 2016- 2019

A continuación, se presentan los programas y proyectos que, durante cada periodo administrativo y de acuerdo a la revisión de los documentos oficiales de los planes de desarrollo, centraron su atención en la población joven, cabe aclarar que se retoma según lo que fue planteado en cada plan de desarrollo por ende se observa el manejo de estrategias por parte de una administración únicamente.

Tabla 4

Proyectos dirigidos a la población joven 2012-2015.

EJE	PROGRAMA		PROYECTO
1	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	1	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia.
		2	Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral.

	3	Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior
	4	Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial.
Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	5	Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes.
Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	6	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que se han visto afectados o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá atendidos integral y diferencialmente para la protección de sus derechos y la reparación integral
Programa Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.	7	Jóvenes con derechos.
Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas	8	Ciudadanías juveniles.
Programa trabajo decente y digno	9	Misión Bogotá, formando para el futuro.
	10	Formación, capacitación e intermediación para el trabajo.
Programa revitalización del centro ampliado	11	Intervenciones urbanas priorizadas.

3	Programa Bogotá Humana: participa y decide	12	Garantía y fortalecimiento de capacidades y oportunidades para la participación de movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías en los asuntos públicos de la ciudad.
	Programa territorios de vida y paz con prevención del delito.	13	Poblaciones libres de violencia y delito.

Nota: Elaboración propia con base en la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (2012).

Tabla 5

Proyectos dirigidos a la población joven 2016 - 2019.

PILAR	PROGRAMA	ESTRATEGIA	PROYECTOS
1	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	Prevención y atención integral de la maternidad y paternidad tempranas	1 Fortalecimiento de la gestión en los distintos sectores de la Administración Distrital
			2 Gestión de la educación y la comunicación de los derechos sexuales y reproductivos.
			3 Articulación público privada
			4 Movilización social
			5 *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación
2	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Atención integral de la población vulnerable por medio de la articulación técnica y de gestión para garantizar el goce efectivo de los	6 Por una ciudad incluyente y sin barreras

		derechos, el desarrollo integral y la inclusión social		
3	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	Promover una ciudad con entornos protectores y protegidos que genere una vida libre de múltiples violencias y favorezca el goce pleno de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Una ciudad en la que los jóvenes puedan construir y desarrollar sus proyectos de vida con plena autonomía y ser felices.	7	Distrito Joven
			8	Calles Alternativas
4	Calidad educativa para todos	Evaluación para transformar y mejorar.	9	Evaluación para transformar y mejorar.
		Desarrollo integral de la educación	10	Desarrollo integral de la educación media.

		media.		
5	Inclusión educativa para la equidad	Toda la población en edad escolar logre acceder al sistema educativo y mejore sus condiciones de permanencia	11	Proceso moderno de matrícula con enfoque de servicio al ciudadano y con búsqueda de población desescolarizada.
			12	Acciones orientadas al fortalecimiento de la educación rural y atención a grupos vulnerables.
			13	Fomento de buenas prácticas de administración del servicio educativo
	Acceso con calidad a la educación superior	Creación del Subsistema de Educación Superior	14	Descentralización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
			15	Posicionar la formación para el trabajo y desarrollo humano,
6	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	Bogotá, una ciudad de oportunidades para las mujeres	16	Bogotá, una ciudad de oportunidades para las mujeres
			17	Promoción de modelos alternativos de masculinidad.
7	Integración social para una ciudad de oportunidades	Espacios de integración social	18	Gestión de recursos a través de alianzas con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil
8	Justicia para todos: consolidación del	Sistema de Responsabilidad	19	Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

	Sistema Distrital de Justicia	Penal para Adolescentes (SRPA)	20	Programa Distrital de Prevención de la Vinculación de los Adolescentes y Jóvenes a las redes del delito y el crimen
			21	Mejoramiento de la infraestructura de los CAE
9	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	Intervención de múltiples sectores de la administración distrital desde un enfoque transformador, que permita el desarrollo de un escenario de transición que aporte a la paz sostenible y que respete todo tipo de diversidad étnica, edad, géneros, orientación sexual y condición de discapacidad.	22	Bogotá mejor para la paz
10	Bogotá vive los derechos humanos	Fortalecimiento de las instituciones que tienen a su cargo la promoción, el respeto y la protección de los Derechos Humanos (DDHH),	23	Prevención y protección para todos

11	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	Empoderamiento de los diferentes actores de la comunidad educativa para aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de la participación, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula y de los entornos escolares para la vida.	24	Consolidar el Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz.
12	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	La estrategia de solución de las problemáticas descritas cuenta con un enfoque diferencial, en función del alcance de la influencia de la ciudad que se busca lograr en las localidades, la región y el mundo.	25	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias

Nota: Elaboración propia basado en la Alcaldía Mayor de Bogotá (2016)

Para el gobierno 2012 – 2015 se presentaron un total de 33 programas y 144 proyectos dentro del plan de desarrollo. Como se observa en la tabla n 3, de allí los programas que involucraron a la juventud son 8, lo que corresponde al 24,24% del total de programas y, al realizar un acercamiento a los proyectos, se identificó un total de 13 proyectos dirigidos a la población joven lo que corresponde al 9,03% del total de proyectos presentados por la administración distrital.

Con el ánimo de contar con un dato más exacto, se procedió a revisar cada uno de los 13 proyectos dirigidos a la población joven a través de su descripción, metas e indicadores, con esta información mediante una matriz analítica se logró determinar la relevancia de 7 proyectos, los cuales se relacionan a continuación en la tabla 7, por su incidencia y la relación que, desde la percepción propia como investigador, favorecen la participación y libertad política, de acuerdo al planteamiento de Sen (2000).

Tabla 6.

Proyectos que favorecen la participación de los jóvenes 2012 - 2015.

EJE	PROGRAMA	#	PROYECTO
1	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	1	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia
		2	Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral
1	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	3	Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes
1	Ejercicio de las libertades	4	Ciudadanías juveniles.

	culturales y deportivas		
1	Trabajo decente y digno	5	Misión Bogotá, formando para el futuro
3	Bogotá Humana: participa y decide	6	Planeación y presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural.
		7	Garantía y fortalecimiento de capacidades y oportunidades para la participación de movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías en los asuntos públicos de la ciudad.

Nota: Elaboración propia basado en la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2012)

Por otra parte, durante la administración 2016 – 2019 se identificó un cambio en la metodología presentada ya que el documento no maneja proyectos exclusivamente aunque para el proceso investigativo se agruparon como tal para poder realizar el proceso de comparación, sin embargo, presenta claridad en los programas para su ejecución, allí se encontró que, de un total de 45 programas de los cuales 12 incluyen a la juventud dentro de su población destinataria y de los 80 proyectos se encuentran un total de 25 -que están presentados mediante líneas estratégicas, proyectos estratégicos, líneas de acciones, componentes y actividades estratégicas-, como se observa en la tabla 6, los programas corresponden en cifras al 27% del total de los programas presentados y 15% respecto al total de proyectos.

Al igual que el ejercicio realizado con los proyectos del periodo 2012 – 2015, se procedió a aplicar la matriz analítica otorgando un valor entre 0 y 3 de acuerdo a su incidencia en la participación, teniendo en cuenta la descripción de cada proyecto y los indicadores planteados, de manera que fue posible identificar su impacto sobre la participación de los jóvenes, el resultado de este proceso arrojó los programas que se presentan a

continuación.

Tabla 7.

Proyectos que favorecen la participación de los jóvenes 2016- 2019.

	PROGRAMA	ESTRATEGIA		PROYECTO
1	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	Prevención y atención integral de la maternidad y paternidad tempranas	1	Gestión de la educación y la comunicación de los derechos sexuales y reproductivos.
1	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	Prevención y atención integral de la maternidad y paternidad tempranas	2	Articulación público privada
3	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	Promover una ciudad con entornos protectores y protegidos que genere una vida libre de múltiples violencias y favorezca el goce pleno de derechos de los niños, niñas.	3	Distrito Joven
4	Calidad educativa para todos	Desarrollo integral de la educación media.	4	Desarrollo integral de la educación media.
5	Acceso con calidad a la educación superior	*creación del Subsistema de Educación Superior	5	descentralización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,
5	Acceso con calidad a la educación superior	*creación del Subsistema de Educación Superior	6	posicionar la formación para el trabajo y desarrollo humano,
6	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	Bogotá, una ciudad de oportunidades para las mujeres	7	Bogotá, una ciudad de oportunidades para las mujeres

9	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	Intervención de múltiples sectores de la administración distrital desde un enfoque transformador, que permita el desarrollo de un escenario de transición que aporte a la paz sostenible y que respete todo tipo de diversidad étnica, edad, géneros, orientación sexual y condición de discapacidad.	8	Bogotá mejor para la paz
12	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	La estrategia de solución de las problemáticas descritas cuenta con un enfoque diferencial, en función del alcance de la influencia de la ciudad que se busca lograr en las localidades, la región y el mundo.	9	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

Nota: Elaboración propia basado en Alcaldía Mayor de Bogotá (2016).

Es así, que de un total de 25 proyectos en la administración 2016 – 2019, se destaca la presencia de 9 en los cuales se aborda la participación de los jóvenes o que la favorecen.

Como se puede observar en las tablas 7 y 8, la atención por parte del distrito dada a la juventud y sus necesidades aumentó notoriamente del periodo 2012- 2015 a 2016-2019, al igual que las dimensiones desde las cuales se plantea el abordaje de la población, pues en cada administración se ve el interés por mantener las dimensiones, civil, social y pública, aunque se ha dado mayor atención a los mínimos referidos a calidad de vida y seguridad protectora, como se indicó en el los referentes teóricos.

Es necesario mencionar que, durante el proceso de recolección de información documental, se identificó que en los dos periodos se realizó un proceso de participación ciudadana previo para poder consolidar el plan de gobierno, sin embargo, este solo se presenta de manera explícita en el documento de plan de desarrollo distrital Bogotá Para Todos (2016).

Para reforzar estos datos, se realizó una revisión en la página del Concejo de Bogotá, donde se encuentra el reporte de cada uno de los acuerdos de ciudad, allí se recogió la información total de acuerdos aprobados por año desde el 2012 hasta el 2019, con el objetivo de ampliar la información de los proyectos y el interés político en la juventud. Esta revisión realizada a los Acuerdos de ciudad arrojó la información que se procedió a plasmar en las siguientes tablas.

Tabla 8

Acuerdos de ciudad dirigidos a la juventud por año entre 2012 y 2019.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total de acuerdos	32	27	33	55	30	35	37	27
Dirigidos a juventud	2	1	3	6	1	4	1	2
Porcentaje	6,25%	3,7 %	9,09 %	10,91%	3,33%	11,43 %	2,70%	7,41%

Nota: Elaboración propia

Tabla 9.

Acuerdos de ciudad dirigidos a la juventud por periodo administrativo.

Periodo administrativo	Total	Dirigidos a jóvenes	%
2012 – 2015	147	12	8,16%
2016- 2019	129	8	6,20%

Nota: Elaboración propia.

Tal como se observa en las tablas 9 y 10, el porcentaje de proyectos destinados a la población joven, que fueron aprobados por el Concejo Distrital para cada periodo administrativo, ocupa menos de un 10% de la agenda y del total de aprobados. Estas cifras, tanto en los planes de desarrollo como en los acuerdos de ciudad, permiten ver, la relevancia que se le ha dado a la juventud como grupo poblacional con necesidades particulares.

Así mismo, se identifica que la mayor parte de los proyectos presentados, si bien incluye a la juventud, y afirma contar con un enfoque diferencial el cual reconoce las particularidades de esta población, tiene un foco de atención dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 18 años, lo cual, permite entrever que, si bien en estos proyectos está incluida parte de la población joven, no están dirigidos a responder a las necesidades propias que se presentan en la edad entre 18 y 28 años.

¿Cómo se ejecutó?

Desde el año 2006 como brújula para orientar las acciones dirigidas a la juventud se cuenta con una Política Pública Distrital, la cual en un principio cumplió con su objetivo de ser una guía y reconocer la importancia de dar atención diferencial a la juventud bajo las necesidades propias de esta etapa de la vida.

Como indica el artículo 26 del decreto 482 de 2006 "... A los tres meses de

expedición de cada Plan de Desarrollo, cada administración deberá adoptar el Plan de Acción y las metas para dar cumplimiento a la Política Pública de Juventud.”, este artículo fue modificado por el decreto distrital 171 de 2013 con lo cual se dispone que “A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan de Acción para dar cumplimiento a la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C.”

Se optó, por realizar una revisión documental en la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de encontrar la información que por su competencia en el tema permitiera identificar las estrategias de acción para abordar a la población joven durante cada periodo analizado, allí se identificaron los proyectos que dan cumplimiento a la Política Pública De Juventud, y que se presentan a continuación.

Tabla 10

Plan de acción 2012 – 2015 y 2016- 2019.

PERIODO	2012-2015	2016-2019
Proyecto	764 jóvenes Activando Su Ciudadanía	1116 distrito Joven
Tiempo proyectado	2012 – 2016	2016 – 2020
participación ciudadana	participaron aproximadamente mil jóvenes en dieciocho encuentros juveniles, recoge tanto los datos institucionales como la propia voz de los y las jóvenes.	17 encuentros en las localidades organizados por la SDIS y la plataforma Bogotá Necesita tus Ideas con espacios consultivos en medios de comunicación y, construcciones conjuntas en el marco de la Comisión Intersectorial Poblacional CIPO.

Objetivos	Fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de los/los jóvenes.	Fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.
-----------	--	--

Nota: Elaboración propia, basado en proyecto 764 de 2012 y proyecto 1116 de 2016.

Como se puede observar para cada periodo administrativo se cumplió con incluir a la población joven para recibir sus opiniones referentes a los problemas, necesidades y las posibles soluciones para las mismas, el planteamiento de estos proyectos permite evidenciar también la intención de cumplimiento de la política pública y para el caso específico de la administración 2016 – 2019, su compromiso por la elaboración y formulación de una nueva política pública de juventud.

En ambos casos se observa que el periodo de ejecución de cada proyecto es de 4 años desde que inicia su ejecución, hasta que culmina con el inicio del nuevo gobierno; los planes de acción de cada administración sostienen como elemento en común, el interés por fortalecer las capacidades de los jóvenes y trabajar en la garantía de sus derechos, y el ejercicio de los mismos, sin embargo, en cada caso se observa que se sigue trabajando delimitando claramente los roles entre el estado y las entidades y los Jóvenes como población sujetos, es decir, se entiende que se trazó una ruta de acción para los jóvenes y no con los jóvenes, pues se les involucra solo en algunas etapas del proceso y no de manera transversal.

Capítulo III: Metodología Investigativa

Como expone Sautu (2005), la investigación social es entendida como una forma de conocimiento caracterizada por la construcción de evidencia empírica elaborada a partir de la teoría, aplicando reglas de conocimiento explícitas, por tanto, aun cuando consta de un proceso lineal, permanece en constante construcción en cada uno de los momentos, ajustándose de manera dinámica a la realidad de abordaje.

Al buscar comprender la percepción que tiene un grupo de jóvenes referente a la participación juvenil en la ejecución de la política pública de juventud durante los periodos administrativos entre 2012 y 2019, el abordaje de la realidad es subjetivo a cada participante y múltiple, por lo anterior, esta investigación se considera de corte cualitativo, ya que, como expresa Hernández (2006) la investigación cualitativa tiene como meta “describir, comprender e interpretar los fenómenos a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes”.

El valor interpretativo del que está cargada la investigación cualitativa, busca contextualizar un fenómeno, por tanto, no se fundamenta en la estadística, si bien utiliza datos, se centra en extraer significado a los mismos, por lo cual, no necesita limitarlos a la reducción numérica; esto implica, que se orienta la recolección de la información para soportar la descripción y el análisis de la misma con lo que el investigador hace su propia descripción y valoración de los datos (Hernández, 2006 p. 527).

Para Sautu, el proceso investigativo cualitativo y microsocioal centra su atención en :

El análisis de las relaciones sociales, de los vínculos de las personas con su entorno físico y social, sus acciones y desempeños en posiciones o inserciones sociales, sus orientaciones, valores y creencias hacia el medio y sí mismos, así como de sus interpretaciones de experiencias cotidianas. (Sautu, 2004 p.59)

El autor argumenta también que, si bien en este enfoque tiene preminencia la experiencia humana, las perspectivas teóricas de la investigación cualitativa y microsocioal también establecen una relación con la estructura social y el nivel macro (Sautu, 2004).

En concordancia con lo anterior, la investigación no busca hacer predicciones sobre el entorno en el que se encuentran inmersos los jóvenes, sino por el contrario, se concentra en realizar un acercamiento a la comprensión de las percepciones de participación ciudadana a través del sujeto (joven) y su entorno, siendo cada uno un ser único en cuanto a su personalidad, su comportamiento, cultura, entorno social, capacidades mentales, valores, creencias, su estilo de vida y la visión que tiene del mundo que le rodea, entre otros aspectos; por esta razón, cada uno se consolida como parte esencial de la investigación por el aporte de elementos desde sus vivencias, que debe tenerse en cuenta y que permiten a la investigación estructurar conclusiones sostenibles, donde se presenten patrones y datos atípicos.

Por esta razón se opta por realizar un abordaje cualitativo a las percepciones que tiene un grupo de personas que participaron de proyectos dirigidos a la juventud entre el 2012 y 2019, referente a su participación desde cinco categorías tomadas a partir del planteamiento del concepto por parte de la Fundación Foro por Colombia (2018) las cuales expresan el propósito de la misma:

- Inclusión- buscan acceder a bienes y servicios públicos
- Incidencia- influir en las decisiones que afectan sus vidas
- Concertación- acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos
- Fiscalización- vigilar la gestión y sus resultados

- Oposición- expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas

Con relación a la categorización, la autora María Eumelia Galeano afirma que este proceso permite dentro de la investigación:

Visualizar la emergencia de estructuras y lógicas implícitos en el material recolectado, haciendo posible la agrupación de datos con significados similares, de acuerdo a criterios temáticos que están referidos a la búsqueda de significados que hagan posible interpretar, analizar y teorizar (Galeano. 2004, p,38).

Recolección de información

Durante el proceso de recolección de información se identificaron dos momentos, el primero como acercamiento teórico y contextual para la delimitación del proceso investigativo, en el cual se llevó a cabo una revisión documental de informes y documentos distritales en los que se incluye a la población joven. Este proceso se realiza considerando el planteamiento hecho por Sucks y Rivas (1995), según el cual, la revisión literaria debe ser meticulosa y también selectiva, desmitificando que entre más documentos es mejor, por lo anterior se deben revisar los documentos que “sean necesarios para ubicar al investigador dentro del proceso de investigación científica, darle sentido a sus conjeturas, explicar el origen de estas y dirigir su investigación” al igual que los años de literatura a los cuales se debe retroceder.

Es así, que, la recolección de información en esta primera parte se concentra en dos ejes; el primero como soporte teórico para el cual se recogieron más de 60 Documentos entre artículos, libros y publicaciones que orientaron la formulación del problema de investigación y, el segundo que consolida los documentos unidad de análisis, a saber:

Tabla 11

Ejes de la recolección de información documental.

SOPORTE TEÓRICO	DOCUMENTOS DISTRITALES
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos y libros originales de cualquier nacionalidad, publicados en español, indexados en las bases de datos: El sevier Instituciones, Science Direct, Ciberindex, Ebsco Host, Pubmed Scielo, Lilacs, y google Académico usando los descriptores juventud, participación, participación política, ciudadanía juventud en Bogotá. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012 – 2015 • Plan de desarrollo Distrital Bogotá mejor para todos 2016-2019 • Informes de resultados 2012 – 2015 • Informes de resultados 2016 – 2019 • Informes SDIS ejecución 2012-2015 y 2016 – 2019 • Proyecto 764 – Jóvenes activando su ciudadanía • Proyecto 1116 – Distrito Joven

Nota: Elaboración propia.

En cuanto al acercamiento a los actores sociales y realizar la selección de los informantes, se retomó a Urbano (2006) quien refiere que la representatividad en la investigación cualitativa debe ser vinculada más al de significatividad de los casos, en tanto presente atributos y particularidades propias a partir de los cuales emergen las diferencias cualitativas; por ende, se estudiaron menos casos, pero con un mayor nivel de profundidad.

Consecuentemente, para dar cumplimiento a los objetivos planteados se realizó un primer ejercicio de recolección de información mediante una encuesta aplicada a 178 jóvenes residentes actualmente en las localidades Rafael Uribe Uribe, San Cristobal, Ciudad Bolívar y Usme a través de las casas de cultura de dichas localidades, a quienes se encuestó referente a su participación en proyectos ofertados por la administración distrital entre el 2012 y el 2019.

A la población encuestada se le realizaron las siguientes preguntas:

- Edad
- Localidad de residencia
- ¿Participó en proyectos dirigidos a la juventud entre el 2012 y 2015?
- ¿Participó en proyectos dirigidos a la juventud entre el 2016 y 2019?

De este primer acercamiento resultó la siguiente información que se plasma en la tabla a continuación:

Tabla 12

Cifras de participación en población encuestada

LOCALIDAD	JÓVENES ENCUESTADOS	PARTICIPARON 2012-2015	PARTICIPARON 2016-2019	PARTICIPARON 2012-2019	NO PARTICIPARON
Rafael Uribe Uribe	45	31	16	3	0
Usme	48	11	30	6	7
San Cristóbal	50	40	11	3	1
Ciudad Bolívar	35	25	7	4	3
Total	178	107	64	16	11

Nota: Elaboración propia.

Resultado de este primer acercamiento se identificó que para poder cumplir el objetivo de la investigación los jóvenes que cumplen con los criterios corresponden a menos del 9% de la población encuestada, lo que provocó que se reorientaran los criterios para la selección de los informantes de la siguiente manera.

Para efectos de la investigación, los participantes se seleccionaron a partir de los siguientes criterios:

- Tener entre 26 y 34 años de edad
- Haber participado en proyectos para la juventud entre 2012 – 2015 y 2016 – 2019 (sin incluir proyectos desde instituciones educativas)
- Vivir en la ciudad de Bogotá

- Contar con acceso a internet y plataforma zoom

Una vez definidos los criterios para la selección de los participantes, se procedió a hacer un acercamiento a los mismos y a la vez, una convocatoria para la aplicación de la técnica de recolección de información seleccionada.

Técnica de recolección de información

Se consideró idóneo definir como técnica el grupo focal, por la posibilidad que brindan de acceder a multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo (Gibb, 1997); estos no discriminan a personas que no saben leer o escribir y pueden motivar la participación de quienes no les gusta ser entrevistados.

El grupo focal se centra en la interacción dentro del grupo, la cual gira alrededor del tema propuesto por el investigador; además, los datos que se producen se basan en la interacción; su propósito es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes (Escobar & Bonilla, 2009).

Su objetivo es recolectar información para resolver las preguntas de investigación. Entre sus ventajas se encuentra del amplio campo de aplicación que tiene. También permite descubrir la percepción de las personas respecto a lo que genera o impide un comportamiento, así como su reacción ante diferentes ideas, conductas, productos o servicios.

El grupo focal como técnica de recolección de información, se convierte en un instrumento idóneo, pues permite realizar un acercamiento a las experiencias de una manera más completa, de este modo, las participantes tienen la posibilidad de brindar la información necesaria sobre sus experiencias y los significados que les asignan a las mismas con sus propias palabras.

Con referencia al número de participantes, varios autores han presentado propuestas con diversos rangos de participantes, el presente estudio se centra en la propuesta expuesta por Myers (1998), quien propone que según las características y la complejidad del tema a tratar, así como la experiencia y la habilidad del moderador, se determine el número adecuado de participantes, sin exceder las 12 personas; si se considera que el tema de abordaje es controversial se recomienda la utilización de grupos pequeños, entre 5 y 8 participantes, por tanto para el caso actual se estableció un total de nueve integrantes, aunque en su momento se planteó la participación de 12 personas, al momento de contactar a la población se logró contar con el interés y posibilidad de asistir de nueve personas, considerando la disposición del tiempo, de acceder a la plataforma Zoom y participar con los demás miembros del grupo.

El grupo focal lo conformaron entonces nueve personas entre hombres y mujeres quienes participaron en proyectos dirigidos a la juventud durante las administraciones 2012 – 2019 y quienes para los mismos años cumplían con estar en el rango de 18 a 28 años de edad.

Para la sesión se contaba con el instrumento de entrevista a grupo focal, el cual orientó toda la sesión que se llevó a cabo el 10 de mayo de 2021 y que debido a la situación de Salud pública que enfrenta el país se llevó a cabo por internet desde la aplicación para reuniones y videollamadas Zoom.

Como parte de la ejecución de la técnica al iniciar la sesión se explicaron las reglas de intervención para cada participante, el tiempo general proyectado y los tiempos de intervención por cada una de las preguntas, adicionalmente, se envió un formato de consentimiento informado según el cual se garantiza la confidencialidad de la información y su uso exclusivo para fines académicos.

Con la información recolectada en este instrumento, se procede a iniciar su respectiva descripción y análisis el cual se desarrolla en el capítulo 3, del presente documento.

Capítulo IV: Resultados

De acuerdo con el autor que referencia el proceso metodológico, el análisis cualitativo se realiza en paralelo con la recolección de información, adicional a ello no es un proceso estandarizado, pues cada estudio requiere un esquema propio que permita al investigador responder al problema planteado.

Este proceso, inicia con el acercamiento previo a un grupo de jóvenes y líderes de los proyectos dirigidos a la juventud desde la casa de cultura de Los libertadores Localidad de San Cristóbal, con ellos fue posible identificar las personas que cumplían con los criterios establecidos mediante la técnica Bola de nieve en la cual uno de los informantes se encarga de brindar la información de otro hasta completar el grupo requerido, y quienes se consolidaron como participantes del grupo focal, posteriormente se ajusta según su conocimiento el instrumento de entrevista con el cual se orienta el espacio de recolección de información.

Durante la ejecución del instrumento de entrevista al grupo focal con la población seleccionada, de acuerdo a las categorías establecidas, surgen nuevos elementos que durante el proceso de categorización se resaltan y ubican de acuerdo a sus propiedades en categorías específicas planteadas a lo largo del proceso investigativo.

El instrumento retomó características de los participantes a nivel sociodemográfico, para tal efecto, se incluyeron elementos como su edad, procedencia, lugar de residencia actual el cual no se encuentra ligado a los proyectos en los que participaron, ya que en

algunos casos participaron en proyectos a nivel distrital y no local, también se indaga por su ocupación actual.

En la Tabla 13, se muestra la edad de cada una de los participantes entre en los periodos entre 2012 - 2019, edad actual a 2021, procedencia, los proyectos en los que se vincularon cada periodo y localidad de residencia actualmente.

Tabla 13

Características sociodemográficas del grupo entrevistado.

EDAD 2012-2019	EDAD ACTUAL	PROCEDENCIA	LOCALIDAD DE RESIDENCIA	PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPARON
18 -20	28 años	Bogotá	San Cristóbal	Ciudadanías juveniles / Distrito joven
19 -22	32 años	Bogotá	Usme	Poblaciones libres de violencia y delito / Formación para el trabajo y desarrollo humano
19-23	33 años	Bogotá	Ciudad Bolívar	Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes / Distrito joven
19-21	30 años	Bogotá	San Cristóbal	Ciudadanías juveniles / Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

18-21	29 años	Buenaventura	Ciudad Bolívar	Misión Bogotá, formando para el futuro / Bogotá, una ciudad de oportunidades para las mujeres
19-21	30 años	Valledupar	Rafael Uribe Uribe	Jóvenes con derechos / Formación para el trabajo y desarrollo humano
19-22	32 años	Cali	Santa Fe	Jóvenes con derechos / Bogotá mejor para la Paz
21-24	34 años	Bogotá	Usme	Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes / Distrito joven
18-21	29 años	Bogotá	San Cristóbal	Misión Bogotá, formando para el futuro / Formación para el trabajo y desarrollo humano

Nota: Elaboración propia con información suministrada por los participantes

Con el grupo que se relaciona en la tabla 13, se ejecutó la entrevista a grupo focal de las nueve personas cuyas edades en los gobiernos oscilaban entre los 18 a 24 años, teniendo participación en los proyectos sociales ejecutados, en síntesis se puede hacer una explicación sobre los hallazgos y resultados, cabe resaltar que no fueron incluidos participantes que residieran en las 20 localidades, debido a la pandemia COVID-19, porque varios líderes representativos de las casas de juventud se encontraban en aislamiento y no tenían la posibilidad de conectarse mediante la plataforma zoom, pero se logró trabajar con las localidades más representativas del sur de Bogotá; como se mencionaron anteriormente,

aunque localidad solo expresa que actualmente viven en ella , sin embargo, los proyectos en los que participaron los miembros del grupo focal, no estaban ligados a las localidades allí mencionadas, pues en algunos casos se vincularon a través de otros escenarios, se tomo como referencia casa de cultura de juventud y no la localidad de residencia, ya que en las casas de juventud son el puntos de encuentros culturales, sociales y participativos. Las localidades donde se ubican estas casas son Ciudad Bolívar, Suba, la Candelaria, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Los Mártires, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Fontibón y Chapinero; esto permitió tener como referencia para ubicar los participantes que estuvieron involucrados y vinculados a los proyectos del distrito.

Hallazgos en la investigación

Las percepciones que tiene un grupo conformado por nueve personas que participaron en proyectos dirigidos a la juventud durante los periodos administrativos 2012-2015 y 2016-2019 en Bogotá con relación a la concepción de la participación, son el insumo mediante el cual se realiza el análisis que se presenta a continuación.

Así, después de haber transcrito la información se dio paso al ejercicio de codificación y categorización de la misma, allí se destacan los códigos en vivo, ya que retoman las palabras utilizadas por los participantes, y permiten revelar conceptos propios que posibilitan la asignación de categorías posteriormente.

Para este estudio, el análisis contó con una categoría deductiva denominada participación, de esta se desprenden como subcategorías la inclusión, incidencia, concertación, fiscalización y oposición; de acuerdo a lo anterior, se ubica la información

recolectada como propiedad descriptiva dando paso a las subcategorías a partir de las cuales se desarrolla el análisis.

A continuación, se procede a presentar los resultados de acuerdo a las categorías mencionadas anteriormente y dando cuenta de los objetivos planteados.

¿Qué entienden por participación? - Significado del concepto.

Como parte de la construcción del significado de participación en el grupo entrevistado, retoma inicialmente su experiencia en proyectos dirigidos a la juventud.

Desde allí los participantes expresan su opinión y los atributos que le asignan a participar.

Tabla 14

Atributos asociados a la participación.

CONCEPTO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS
Significado de participación	Herramienta para expresarse
	Es un derecho
	Implica involucrarse
	Oportunidad para transformar
	Es compartir
	Es una construcción desde puntos de vista / enfoques

Nota: Elaboración propia.

El significado de la participación se percibe cargado desde experiencias propias en el cual los integrantes del grupo expresan los atributos que más destacan desde sus vivencias y así mismo el objetivo con el que han participado, al respecto uno de los participantes la expresa de la siguiente manera:

P1: Es una herramienta que a uno como joven le alegra muchísimo porque uno como joven tiene la oportunidad de expresar quizás inconformidades o también de

lo que uno quisiera transformar o aportar; entonces para mi participar es muy bueno haberlo hecho en este proceso también.

Además de percibir la posibilidad de transformar y aportar, la participación según se identifica tiene una carga asociada a la juventud en cuanto a emociones de alegría que según la participante están vinculadas a la posibilidad de expresarse y exponer inconformidades o malestar.

También es identificada como un derecho el cual repercute en las decisiones que toman las instituciones:

P3: significa como la palabra lo dice hacer parte involucrarse tener una incidencia y sobre todo en términos de política pública la participación ciudadana es como tal un derecho, en este contexto la participación es eso un derecho sobre todo en lo que tiene que ver en las decisiones que se toman desde las administraciones en este caso puntual dese la administración distrital.

Esta concepción como derecho y como herramienta es reforzada mediante el propósito para el cual se implementa como afirma dos de los participantes:

P4: Es una posibilidad de apertura o transformación en la situación en la que estamos.

P5: la participación es mmm es... incidir, es hacer control político, emm... es visibilizar necesidades y... sobre todo, es organizar agendas

Desde allí se identifica que el ejercicio de participar para los miembros del grupo, tiene varios propósitos, el primero o más relevante desde sus palabras es expresarse como un derecho y que este ejercicio de expresarse trae consigo consecuencias de incidencia y transformación, las cuales en el escenario público enriquecen el contexto desde el que las instituciones toman decisiones que les atañen.

La participación también tiene atributos que la incentivan o la limitan, como expresa otro participante:

P8: fue que empezamos a construirla desde nuestros puntos de enfoque, nuestros puntos de enfoque, pero la raíz para poder participar siempre ha sido en el compartir porque aquel que no comparte no participa, lo siento es que es.

Al indicar como premisa que quien no comparte no participa, se plantea un punto de partida que es la presencia activa en los escenarios en los cuales es posible participar, allí el ejercicio de compartir con otros se convierte en parte indispensable para reconocer que es un ejercicio que implica pluralidad y la presencia de otros, y el compromiso de uno con los otros; si la persona no se involucra para compartir aun cuando haga parte del mismo espacio no implica que participe.

Se puede ver entonces la carga valorativa que se da a la participación, la cual se encuentra ligada a sus experiencias y los procesos de los cuales han hecho parte, desde donde construyen un significado que sostiene propósitos beneficiosos a nivel personal.

Propósitos de la participación

A continuación, se procede a describir las percepciones que tienen el grupo participante acerca de la participación en términos de inclusión, incidencia, concertación, fiscalización y oposición, tomando como referente las vivencias al estar vinculados a proyectos dirigidos a la juventud en los periodos delimitados y también sus expresiones subjetivas; se aclara que, si bien varios de los elementos que se referencian aunque son conocidos, es importante identificarlos desde su discurso ya que dejan de manifiesto aspectos referentes a sus percepciones.

Inclusión

Para realizar el acercamiento al propósito de la participación asociado a la inclusión, se indago en primer lugar a la motivación de los integrantes para haberse vinculado a los proyectos en los cuales participaron.

Desde allí se identificó que uno de los intereses más resaltado por parte de los participantes fue el identificarse con el proyecto (P1, P5, P7, P8), como resalta uno de ellos particularmente: “Lo primero que me motivó, eh, mi pertenencia étnica eh, negra afro colombiana” (P7). Esto implica el reconocer que en el proyecto ofertado está dirigido a ellos y que allí pueden expresarse desde sus identidades.

También se identifican casos en los que el acceso a los proyectos y el vincularse a los mismos se encuentra ligado a la satisfacción de necesidades básicas al manifestar que su motivo fue “para poder sobrevivir” (P1), lo que permite resaltar la variedad de proyectos a los cuales pueden acceder y la importancia de poder trabajar desde diversos enfoques para favorecer a la población destinataria, ya que el mismo participante afirma “el poder generar la conciencia en otros de que somos ciudadanos y que uno solito no puede vivir, sino que necesitamos de todos y necesitamos organizarnos de alguna forma” (P1)

Si bien existen intereses individuales en la satisfacción de necesidades básicas, también se manifiestan como necesidad el fortalecimiento de una comunidad y estructura social dentro de la misma de la cual se sientan parte y, al haberse vinculado a los proyectos les es posible acercarse al cumplimiento y satisfacción de esas necesidades que en los términos de Sen corresponden a las garantías de transparencia.

De la mano con lo anterior, entre los motivos para vincularse a los proyectos ofertados también se destaca el aprender para replicar, poder hacer “trabajo comunitario” (P1, P4, P5, P7, P8) desde el que se identifica el sentido de pertenencia a una comunidad y

el interés por aportar a la misma a través de los espacios que les ofrecen o como expresa una de los participantes:

P4: Yo pensaba que, si hubiera una fundación, una institución, que de pronto pudiera aportar a mi apoyo, anímico, moral y espiritual, tal vez desde el arte y la cultura para mi o mis hijos, para que yo solita no tuviera esa lucha que tuve, ¿cierto? Porque fue fuerte la lucha mía con mis hijos entonces empecé a pensar que hago, algo tenía que hacer... Yo quise formar parte de algo, para ayudar y empecé a hacerlo, desde mi sentir, y dije que se yo hacer, danzar, cantar, bailar, actuar y desde el arte me di cuenta que el arte es transformador y que podía dar mucho desde ahí.

Se ratifica entonces el deseo de aportar a sus comunidades desde los conocimientos, capacidades y habilidades propias, exaltando aquí, que hay un ejercicio de empatía y que desde la experiencia personal se identifican con personas que pueden estar afrontando la misma situación y brindarles herramientas diferentes para permitirles resolver o mitigar los efectos negativos provenientes de la situación o problemática sobre la que se empatizó.

La experiencia también está cargada de emociones respecto al proceso de vinculación, desde las vivencias de los participantes durante los periodos en mención el acceso a los proyectos se percibe con una dinámica institucional singular en cada caso, lo que para algunos implicó un “cambio abrupto” (P2, P5, P6) en las dinámicas ya establecidas que adicionalmente se vio influenciado por el cambio de proyectos y de funcionarios, al respecto uno de los participantes refiere que:

P6: Para el 2012 2013 fue un poco más familiar digamos el tema de la ejecución de la Bogotá Humana y de la Política Publica de Jóvenes en nuestro barrio, entonces, pues, los parches prácticamente algunos tenían ya sus proyectos andando y pudieron ser un poco más flexibles. Ya digamos, llega la alcaldía de Peñalosa y es como un

pare totalmente abrupto, muchos proyectos cambiaron, habían digamos que muchos cambios y demoró bastante... dura casi unos nueve meses reajustándose todo, entonces, cambio de planteamiento de política pública, de digamos de las personas que estaban dentro de los referentes de juventud para esa época... si, hay como una pausa, y ya la ejecución de lo que queda de la agenda de Peñalosa, pues efectivamente, pues se dio algo mucho más institucional ya no tan desde las organizaciones juveniles.

Esta percepción da cuenta de la experiencia vivida consecuencia del normal cambio de administración y el impacto que tuvo sobre los procesos adelantados en el cuatrienio inmediatamente anterior, que según refieren provocó “desmotivación y falta de interés” (P1, P3, P5) por dar continuidad a los proyectos adelantados o en el vincularse nuevamente a proyectos ofertados, como expresa uno de los participantes.

P8: Al comienzo de, de Peñalosa y pues obviamente la administración de Peñalosa no tenía voluntad con el tema social, digamos su objetivo era más el tema urbanístico, pero entonces no tenía nada social y pues obviamente la mesa se acabó, si no hay apoyo institucional, entonces pues...

Otro participante al respecto manifiesta que:

P7: A lo último, la dinámica de la mesa se convirtió en una dinámica de fotos institucionales, tomemos fotos por aquí decimos que la mesa de jóvenes, estamos asistiendo a la mesa de jóvenes étnicos, estamos fortaleciendo, pero nuestro pliego de peticiones, nuestro trabajo articulado, no se cumplía. Entonces esa dinámica ya fue muy muy agotante para mí.

Este cambio dado entre administraciones como se observa desde las experiencias del grupo, refleja cómo se alteraron los procesos adelantados no culminados en la transición

de una administración a otra, y el impacto en la población vinculada a los mismos, que, si bien hace parte de las dinámicas normales en los cambios administrativos, es necesario dar cierre apropiadamente o mantenerla en pro de cumplir el objetivo por el que se creó en primer lugar y fortalecerla.

Como elemento en común en las dos administraciones referente a la inclusión se encuentra el acceso a incentivos para la ejecución de proyectos comunitarios, los participantes expresan que el proceso para postularse y acceder a ellos es “engorroso” entendiéndolo como un proceso complejo y/o dispendioso que adicionalmente no suele ser retroalimentado ya que:

P3: Mirando otras alternativas, otras convocatorias, hemos perdido cualquier cantidad de convocatorias, que no aplica, que no aplica porque no sabe cualquier cosa, porque en alguna nos decían porque no aplicábamos y uno quedaba ahí como aburrido.

Si bien las condiciones en cada administración fueron diferentes, el grupo refiere la importancia de seguir participando asociado por una parte con “el castigo se Sisifo” el cual genera retrocesos y por otra como un “proceso de aprendizaje” (P3, P4, P5) que permite conocer las dinámicas institucionales para poder lograr el beneficio por el cual se vinculan y motivar a más jóvenes a involucrarse y participar, lo anterior es expresado de la siguiente manera:

P9: Apenas subió Peñalosa ... no existíamos no había nada ahí y en un proceso exitoso, era un proceso con financiamiento europeo, o sea es algo que nos hace retrocede, golpearlos, volver atrás, perder cuadernos, perder, puede ser reconocimiento, perder esa participación que necesitamos y volver a cambiar la piedra, de nuevo desde lo comunitario, organizar nueva gente que, porque mucha

gente se va decepcionada, el castigo a Sísifo.

P3: La experiencia ha sido bastante fuerte. Pero todo esto ha sido, no malo sino de aprendizaje, porque eso nos ha fortalecido harto y hemos aprendido a ir manejando mejor las cosas.

Este panorama es el que se identifica en las experiencias asociadas a la participación del grupo que hizo parte del proceso investigativo, permitiendo evidenciar la ausencia de continuidad en los procesos como falencia generalizada que refleja la falta de elementos que den garantías para su vinculación a proyectos ante la expectativa clara de lograr sus objetivos ya expuestos a nivel personal y comunitario, pues se tiene conocimiento de la responsabilidad que adquieren al hacer parte de los proyectos pero exaltan las falencias administrativas por parte de las entidades del Distrito, aspectos sobre los cuales se debe hacer énfasis al momento de realizar proyectos de cualquier índole, dirigidos a este grupo poblacional.

Incidencia

En cuanto a la incidencia, se evidencia que esta categoría es un elemento relevante para el grupo en general. Todos los participantes refieren que el haber participado en los proyectos a los cuales se vincularon les ha servido en sus vidas hasta la actualidad. Así lo señala la participante **P5** “La participación en esos procesos si fue una participación activa. Qué me ayudó a forjar en muchos caracteres me enseñó muchas cosas como te digo eh conocí cómo las dinámicas de las instituciones cómo funcionan cómo actuar también con ellas”.

Estos procesos de participación también ganan incidencia en la vida de los participantes referente a su formación en habilidades que han aplicado en la vida laboral,

además en algunos casos estas experiencias han orientado su quehacer profesional para abordar población joven:

P3: Si, aportaron muchas habilidades, el trabajar con joven se requiere innovar, se requiere ser muy creativo, se requiere ser muy empático, entender digamos que la, la edad tan, tan, la edad conflictiva que es el ser joven en Colombia, una edad que tiene muchas necesidades y muchos saldos del Estado.

Así mismo los participantes identifican que los proyectos a los cuales se vincularon incidieron en su conocimiento de política y les permitió fortalecer habilidades que se mantienen vigentes en su vida como el planteamiento de proyectos que ahora ejecutan en sus comunidades con apoyo de instituciones distritales.

P5: En mi vida personal yo creo que eh digamos es una formación política eh, él estar en esos espacios y el conocer todo acerca de leyes, programas, proyectos eh pues obviamente lo fortalece a uno políticamente y también pues uno aprende no. Se reconoce por otra parte como un proceso interno y el cual es favorecido por la continuidad:

P1: Con los años empecé a dar una forma de participar mucho más proactiva, ya entendiendo un poquito más de la situación que está pasando, siendo más consciente de que esto tiene una situación tremendamente desigual en el país, pero fue también recorriendo un poco más esto y madurando un poquito mis conceptos sobre la vida para empezar a participar en ellos.

Como elemento que surge de las experiencias de uno de los participantes (P8) se identifica la incidencia a través de tres resultados en su vida, en primer lugar el liderazgo que le permitió construir a nivel personal y posteriormente fortalecerlo en otros jóvenes de su comunidad, en segundo lugar el fortalecer la perseverancia como característica

indispensable que permite ver resultados y ante las dificultades que se presentan no detenerse, en tercer lugar, se encuentra el deconstruir y construir nuevos “rol models” entendidos ellos como jóvenes de la comunidad que no participan activamente pero que tienen la capacidad de atraer más jóvenes ya que son vistos como modelos a seguir y que al contar con orientación logran impactar en más personas de manera positiva.

Desde otra perspectiva de la incidencia se indaga si los integrantes del grupo entrevistado participan en las decisiones que se toman a nivel comunitario en los sectores en los que viven, en ello se destaca una tendencia a mantenerse involucrado que es limitado en algunos casos por otras obligaciones que no tenían cuando participaron y que al adquirir más responsabilidades y obligaciones en sus hogares o a nivel laboral no les permite ser tan activos, pero en ningún caso ha provocado que se desliguen o se desentiendan de sus comunidades. Al respecto, el participante P6 afirma que: “Actualmente lo único que estoy haciendo es comunitario, pues me he retirado por un ratico porque el trabajo también me consume” (P6).

Y, el participante P7 sustenta que:

Pues ya por temas laboral eso por temas personales he centrado mi atención en otras cosas, pero no es como falta de interés y que no me gusten esos espacios si no que ya es otro momento ¿sí?, pero a nivel por ejemplo local estoy participando ahorita en la única digamos en la única acción comunitaria que estoy participando es dando clases a unos niños que, con un colectivo que se llama joe quinn que es en la candelaria. (P7)

También se identifica a quienes participan, pero procuran no hacer parte de la toma de decisiones, reconociendo la importancia de seguir reconociendo a las demás personas y no convertirlo en un ejercicio de poder, el cual limita el impacto de estos escenarios

comunitarios. Al respecto, el participante **P4** expresa que, “Uno tampoco puede estar en todo no, ni tampoco puedo hacer parte muchos espacios, igual hay que dar oportunidades a otras personas” y, el participante **P2**, afirma que “Si puedo orientar cosas con organizaciones de víctimas, con fundaciones, oriento, ¿sí? Oiento frente a lo que de pronto en ese momento la comunidad este pasando o sienta como necesidad”.

En otros escenarios se mantiene el interés por participar, pero las dinámicas de los espacios ya constituidos y en los cuales se identifica que hay intereses particulares que obstruyen lograr el propósito con el cual fueron constituidos, genera malestar y desinterés en hacer parte de los mismos.

P5: Yo estuve en espacios de diálogo, pero también se supone que eran espacios de diálogos para, para concertar con la comunidad cosas referentes a las comunidades negras, pero pues como te decía las dinámicas una cosa es el objetivo de la misma y otra cosa es lo que realmente hace la institucionalidad es, es que los procesos también están coartados por muchos, por mucho clientelismo si me entienden muchas de las veces son coartados por clientelistas.

Cada una de las experiencias expuestas referentes a esta categoría, dan cuenta del impacto que participar en proyectos para juventud tuvo en los miembros del grupo entrevistado, en los cuales las vivencias fortalecieron capacidades y habilidades que siguen empleando en su cotidianidad y que igualmente procuran retribuir a sus comunidades, en algunos casos desde espacios institucionales establecidos y en otros casos desde trabajo comunitario en diferentes áreas.

Por otra parte, se identifica que los participantes ya perciben como parte de la normalidad en la dinámica institucional los obstáculos y tropiezos que suelen alterar los proyectos y que esto no sucede solo con proyectos dirigidos a la juventud, pero que al

considerarse normales ratificando que “con las instituciones siempre es lo mismo”, no se generan espacios de retroalimentación que permitan cambiar estas dinámicas.

Concertación

En cuanto a la concertación, se indagó inicialmente por el concepto y cómo es entendido por los participantes quienes coinciden en reconocerlo como un proceso de negociación (**P3, P7**) mediante el cual se llega a acuerdos (**P1, P2, P3, P4, P6, P8, P9**), caracterizado por presentarse mediante el diálogo como herramienta (**P2, P5, P7**) en el que se exponen opiniones y propuestas no contempladas (**P4, P5, P6, P9**) para alcanzar un beneficio mutuo (**P2, P3, P4, P6, P8, P9**).

Esta definición construida por los participantes es expresada de la siguiente manera:

P4: Llegar a acuerdos, como llegar a entendernos entre las diferentes opiniones o las diferentes personas que estén en un proyecto por decir algo, entonces concertamos, llegamos a este acuerdo, hacer algo en conjunto entre varias personas.

Así mismo, se identifica que puede ser un beneficio para la comunidad o para la comunidad y las instituciones:

P5: Para mí es como mediar, es como poder llevar lo que la gente quiere, o lo que la gente está pensando en un espacio y lo que la administración o autoridad está pensando en ese espacio, la concertación se da mediante unos diálogos y propuestas.

Al identificar la idea que sobre concertación tienen los participantes del grupo se aborda la experiencia de espacios de concertación en los proyectos de los que en su momento hicieron parte.

Si bien desde cada experiencia afirmaron haber contado con espacios para concertar, se presentan nuevos elementos a tener en cuenta como lo es la formalidad de los espacios,

el nivel de concertación, el impacto de la concertación y el abordaje que era dado por quienes orientaban los espacios desde las instituciones.

Referente a la formalidad de los espacios, uno de los participantes expresa que: “pues... realmente no había como un canal así formal en el que la organización juvenil pudiese concertar con la instancia que administraba el proyecto en lo local no, no tanto. Se daba muy informal”. (P2)

En otros casos aun cuando existían los espacios para concertar, era un proceso restrictivo, ya que se realizaba el ejercicio, pero el impacto del mismo era limitado o terminaba por ser un proceso en el que la comunidad se adaptaba la oferta de las instituciones por motivos culturales, religiosos, necesidad o por no crear conflicto.

P3: Llegada alguien con una estructura que es innegociable para ellos. Y es firme, y no la quieren ceder. ¿Sí? y hay una comunidad que desafortunadamente en el país del sagrado corazón está dispuesta a moldearse a lo que pueda, porque no quiere problemas, porque ya está cansada ¿sí? o por qué hay que perdonar todo ¿sí?... no pelean para cambiar eso, sino que se amolda, se busca amoldar ahí, entonces ahí sí, 2 o 3 le pegaron a ese proyecto ya, la comunidad coma mierda, ya esos 2 o 3 son los salvados, y eso no es el impacto que se quería representar en el proceso.

En cuanto al nivel de concertación explican que en muchas ocasiones la concertación se da primero entre a comunidad para exponer posteriormente a las instituciones y nuevamente concertar sobre los acuerdos logrados en ese primer escenario comunitario. Al respecto, P4 menciona que “hay un veedor, él se encarga de concertar, entonces no hablan todos, sino que llevan a unos representantes y exponen las situaciones ante un representante de la alcaldía, por ejemplo”.

Otro participante ratifica la necesidad del siguiente orden: “Pues primero se deben

dar entre comunidad y comunidad digamos los consensos siempre se tienen que dar dentro de la comunidad, de las comunidades y comunidad luego pienso que sí tienen que llegar eh, eh con las instituciones”. (P2)

El impacto de la concertación y el abordaje por parte de los funcionarios, se toman como elementos relacionados, ya que el grupo refiere que se complementan, y que en ocasiones el concertar no trasciende del escenario en el que se presentó y los acuerdos no se llevan a la práctica por falta de interés por parte de los funcionarios y de las instituciones.

Uno de los participantes afirma que:

P1: En algunos casos los funcionarios no eran medidos para hablar muchas veces no era un tema... digamos de tener la razón era dejar que se expresara el joven, entonces se daban pequeños conflictos, pero se solucionaban a medida de las mesas de diálogos y a la final es ceder un poco a las pretensiones que se tiene y llegar a un acuerdo en común.

Otro participante complementa:

P9: Es un discurso ya programado, es un discurso ya programado cuándo llegan ni siquiera necesitan reportar la situación, ellos ya lo saben, ¿sí? y lo que hacen es, bonitos, pañitos de agua tibia o bajan la situación que están que están generando problema, la bajan un momento, pero después algo la van a volver hacer.

Ahora bien, aunque estos elementos hacen parte de sus experiencias durante las dos administraciones, se encuentran diferencias marcadas desde su percepción en especial referente al impacto de la concertación y la manera en que eran abordados por parte de los funcionarios y las instituciones, relatando un ejercicio más “amable” por parte de la administración 2012 – 2015 y más “técnico” en la administración 2016 – 2019.

P3: Digamos que para la época de Petro el auge fue bastante, las organizaciones

fueron digamos que muy activas, fue un movimiento juvenil y de acuerdos más activo, ya después eso cayó, en un tiempo como de un año y ya fue como que... yo siento que el movimiento juvenil para la alcaldía de Peñaloza tuvo una distancia, y en esa distancia que tuvo no se generó control político y eso obedeció a que el enfoque de la política publicada de la Alcaldía de Peñalosa fuera mucho más técnica, más de los instrumentos, los formatos, las fotos pero, no trascendía que de verdad quisiera ehh política real a la necesidad de los jóvenes.

La concertación se percibe entonces como un elemento relevante dentro de los procesos para expresarse y poder avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos, pero este propósito debe tener en cuenta que no trata solo del ejercicio de enunciar puntos de vista diferentes y dialogarlo, también es necesario que trascienda y que la comunidad identifique que los acuerdos concertados se cumplan, adicionalmente se requiere que el fuerte que tuvo cada administración se unan en un solo momento en el que no se dejen de lado elementos formales como la implementación de instrumentos y formatos y que a la vez se perciba por parte de los jóvenes un abordaje consiente por parte de los funcionarios que exprese el interés por materializar lo acordado.

Fiscalización

Al igual que con el concepto de concertación, para abordar esta categoría se tomó como punto de partida la definición que los participantes tienen de la fiscalización. Al respecto coinciden en asociar con dos actividades la vigilancia (**P1, P3, P5**) y la veeduría (**P2, P3, P5, P7, P9**), al concepto se le atribuye un objetivo enfáticamente que consiste en “hacer seguimiento”, este puede ser sobre el presupuesto, la ejecución o el cumplimiento de compromisos, y puede darse durante la ejecución del proyecto o sobre los resultados del

mismo.

P3: Es la persona que se dedica a vigilar lo que hacen otras y están como veedores.

Ese fiscal está mirando, lo que están haciendo las demás personas.

El participante P8, reconoce la fiscalización como un derecho y una forma de participar, desde la siguiente postura “Pues es un derecho que hace parte como que está intrínseco como nosotros ejercemos la participación efectivamente. Una manera de participar también es hacer veeduría.”

Se identifica también, que, el ejercicio de fiscalizar recae sobre una persona de la comunidad receptora o sobre las instituciones, en el primer caso, cuando es un integrante de la comunidad, en la mayor parte de los casos es asumido por una persona que toma el cargo de fiscal o ha sido delegada para desarrollar esta actividad por su disposición o conocimientos; en el caso de las instituciones se tiene por entendido que hay un profesional dedicado a la actividad de fiscalizar contratado para este fin.

P4: En este caso la fiscalización se puede hacer por parte de la comunidad, pero casi siempre es un proceso por parte de los funcionarios.

La experiencia que narran los participantes da cuenta del conocimiento de ejercicios de fiscalización durante las dos administraciones, pero en ninguno de los casos han sido de parte de ellos directamente, es decir, no han sido ellos quienes han estado a cargo de fiscalizar. Sin embargo, desde sus vivencias narran lo que percibieron como característico en cada administración y destacan para el 2012 – 2015 que la misma comunidad realizaba la fiscalización, pero para la administración 2016 – 2019 esta tarea estuvo en manos de los funcionarios especialmente.

P5: Durante la alcaldía de Petro los procesos de fiscalización los hacía la misma gente de la comunidad, y después de eso era gente contratada por el distrito,

funcionarios, que enviaba la, la entidad con la que estábamos, pero cero que ver con la comunidad, y que solo llegaban al momento de ver facturas, y ya.

Entretanto, el participante P6, expresa no haber sido testigo de procesos de fiscalización en los proyectos a los cuales se vinculó, “No, no, la verdad no. Yo creería que en algún... digamos que en algún espacio tuvieron que haber abordado, pero si lo hicieron les faltó divulgación”

Se identifica también malestar en uno de los participantes, asociado más a la ejecución por parte de las instituciones que a la misma administración, por la dinámica que se presenta con ellas y el resultado de querer fiscalizar, asociado a una oferta inalterable y a la cual la comunidad toma la decisión de adaptarse a ella, lo que desalienta el deseo o interés por parte de los jóvenes en fiscalizar los proyectos a los cuales se han vinculado.

P9: Además, la gente no pregunta y segundo si les interesa les hacen lo mismo que para concertar, acomódese a lo que hay.

A cerca de este propósito, se identifica la necesidad de abordarlo de manera explícita en los proyectos dirigidos a la juventud y de la misma manera permitir que hagan parte los espacios destinados a fiscalizar, como un proceso que puede llevarse a cabo formalmente, de manera que se cumpla con los requisitos que las instituciones tengan para el mismo y que considere la satisfacción del interés de los beneficiarios en enterarse por cómo se llevo a cabo, lo que posteriormente también se consolida como una habilidad adquirida de manera colateral al objetivo del proyecto.

Oposición

Los participantes definen la oposición como un elemento indispensable que debe ser protegido en un Estado democrático (**P1, P5,**), se presenta como una idea contraria con la

que se expresa desacuerdo o inconformidad (**P3, P7, P9**), refieren que está ligada a la concertación (**P2, P5**) en la medida que su intención es que algo cambie y para lograrlo se necesita del diálogo y la intención de llegar a acuerdos (**P1, P3, P4, P8**).

P1: Creo que debería ser algo necesario en cualquier democracia, digamos que en cualquier democracia el ejercicio de la oposición es el equilibrio finalmente del poder.

P5: Para mí el tema oposición es una idea o una acción contraria digamos, en todos los espacios, en todos los espacios siempre haber ehh una oposición una propuesta a una acción o a una idea política sí eso es algo natural de los de los seres humanos.

La oposición de acuerdo al grupo, no se manifiesta solo en escenarios de proyectos, se concibe como una acción natural a los seres humanos en todas sus dimensiones y en los espacios en los que se relacionan, pero más allá de manifestar desacuerdo, necesita contar con argumentos que lo validen, para que no sea tergiversado o pierda su intención inicial pasando a percibirse como una “traba” (**P2, P4, P5**) al proceso mas no como oportunidad de mejora.

P2: Para mí es la persona que está acusando, que está diciendo no estoy de acuerdo, la cosa esta bien, pero sencillamente dice que no está de acuerdo, no quiero aquí y se opone a esto y se opone a lo otro..., en muchos casos obstaculizan procesos, no deja avanzar a pesar de que ve que todo está bien pero sencillamente dice este punto no me gusta y no va porque no va y me opongo.

P4: Chévere cuando una persona es opositora, pero con argumentos, sí, pero hay gente que se opone, pero no tiene ni siquiera sentido de porque dice que no.

Ahora referente a las expresiones de oposición en los proyectos en los que participaron las percepciones son variadas, se encuentran quienes afirman que no se

identificaron escenarios de oposición ya que las opiniones y puntos de vista en desacuerdo se abordaban desde el diálogo para concertar:

P5: Es que lo es la dinámica entre las mesas de jóvenes étnicos, era con concertar unos mínimos si te tenía una posición yo no estoy de acuerdo con esto, yo no estoy de acuerdo con esto, pero cogíamos todo eso y hacíamos un consenso bueno ¿sí?.

O por el contrario estos espacios de oposición eran limitados por otros jóvenes que tenían intereses personales diferentes a los del proyecto:

P2: No se dio, porque, inmediatamente hasta la misma comunidad, lo que te digo, hay jóvenes que está en las reuniones, cuando gran mayoría de los que están en las reuniones, son personas que no están en contra de los procesos que llegan de parte del distrito, si no con un ferviente contrario, son personas que buscan, que sacar de ahí, un trabajo por ejemplo, o como tomar provecho, entonces una de las técnicas que tienen es la lambonería y la hipocresía, aunque uno entiende la necesidad, pero no es la manera.

Otras experiencias están marcadas por la expresión de la oposición fuera del contexto formal del proyecto, sino generando polémica o manifestándose mediante expresiones artísticas, consideradas como herramienta cuando otros escenarios no responden a sus expectativas.

P4: Más allá de, de pronto comunicar esa oposición digamos que en los espacios formales de participación como en el proyecto y la localidad, si lo hicimos más de manera contestataria a partir de expresiones artísticas, música, performance, murales, de todo.

También se identifica quienes siendo líderes de otros jóvenes han implementado la oposición como una práctica saludable en la vida de los proyectos de los que han formado

parte y lo definen como el “efecto contra” (P1).

P1: Es el efecto contra, es lo más saludable que hay, es lo más saludable que puede hacer en los procesos, yo le llamo el efecto contra, porque son los que logran hacer que, son los rebeldes que terminan convirtiéndose en los salvadores de un proceso que terminaron combatiendo.

En estos casos se provoca la oposición para despertar en otras jóvenes el sentido de pertenencia hacia el proyecto y al alcance de los objetivos por estar ligado a su territorio, provocando la creación de nuevas ideas que son planteadas desde los jóvenes beneficiarios de los proyectos y con lo que pasan a tener una participación protagónica y favorable para los procesos.

P1: Porque empiezan a generar propuestas mucho más significativas que las propuestas grandes y sin un solo peso, y hechas por la comunidad y de manera casi que permanente, no solamente como una respuesta a la problemática, si no como una respuesta a su hegemonía en el territorio, eso es como la psicología inversa de un niño y funciona.

A nivel general refieren que los ejercicios de oposición durante las dos administraciones en los espacios formales de los proyectos no estuvieron presentes como parte de la agenda sino por el contrario surgían cuando se requería y era expresado por parte de los participantes. Al igual que con la fiscalización y concertación, si era posible expresar el desacuerdo, pero no implicaba que se generaran cambios ya que las instituciones mantienen una rigurosidad que solo les permite ejecutar sobre lo proyectado, pero no solían adaptarse a las necesidades de los jóvenes.

Este propósito de la participación es identificado con relevancia por parte de los entrevistados, ya que la oposición además de expresar el desacuerdo analiza con mayor

profundidad los elementos que le generan discrepancias, pero así mismo se entiende la responsabilidad de expresar la oposición mediante argumentos y propuestas, que no perturben innecesariamente los proyectos o que los suspendan sin contar con alternativas a concertar.

Aun cuando se tiene clara la importancia de la oposición, la experiencia en los procesos con la administración distrital durante los dos periodos, permite identificar que no hay un adecuado abordaje por parte de los funcionarios y que en muchas ocasiones ante esta falencia se opta por expresarse fuera de los espacios del proyecto, lo que implica que no hay garantías para el ejercicio de la oposición en los mismos, o que por eventos en los que no trasciende lo expuesto como oposición se opta por no hacerlo desde la vía formal sino que se acude a otros medios de expresión.

¿Qué repetirían? – prácticas a rescatar

A continuación, se profundiza en las practicas que, de acuerdo a la experiencia de los participantes del proceso investigativo, favorecieron la participación en los proyectos de los cuales hicieron parte y las que consideran que no deberían repetirse por el impacto negativo que provocan en los procesos y que desalientan la participación en los mismos.

Tabla 15

Prácticas identificadas, según su impacto

IMPACTO POSITIVO PARA LA PARTICIPACIÓN	IMPACTO NEGATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN
Que los funcionarios se expresen de manera coloquial para que se entienda de lo que hablan.	Mantener términos y conversaciones con desde un discurso técnico o académico que no todos los jóvenes entienden
Vincular dentro del equipo que ejecuta el	El cambio de funcionarios entre una

proyecto jóvenes o personas de la comunidad.	administración y otra cuando han cumplido con los objetivos, ya que desconocen el proceso o puede que no tengan el mismo interés en ejecutarlo.
Hacer las convocatorias a tiempo para conocer los requisitos y poder postularse	Evitar demostrar que el compartir con la comunidad se hace por obligación, aunque sea de esta manera
Mantener la expresión de interés por parte de los funcionarios en resolver la problemática que justifica el proyecto.	Hacer presencia institucional con mayor impacto cuando se están entregando los resultados
	Responder mecánicamente ante las quejas o el malestar de los beneficiarios del proyecto y no dar una respuesta real al mismo.
	Los discursos mecánicos con los que se percibe frialdad, distancia y falta de sensibilidad humana
	Los comentarios estigmatizantes o con estereotipos por parte de los funcionarios
	Centrarse en la implementación y diligenciamiento de formatos.

Nota: Elaboración propia

Los participantes identifican una serie de prácticas que desde sus perspectivas alentaban la participación enmarcada en especial durante la administración 2012 – 2015 y

otras que desalentaban la participación de su parte como beneficiarios relacionadas con mayor frecuencia a la administración 2016 – 2019.

De acuerdo con sus manifestaciones, el mayor efecto negativo para la participación es la falta de continuidad que asocian a temas políticos, pero que deja de lado procesos que han crecido durante un periodo administrativo y que en la transición quedan abandonados y que provocan una deserción por parte de los jóvenes beneficiarios.

En este punto se identifica un elemento relevante y es que los logros de algún proceso exitoso durante un periodo administrativo son expuestos de esa manera al referenciar el cumplimiento de los objetivos según los que se planteó, pero, el impacto que reciben con el cambio de administración no queda expuesto por ninguna de las administraciones, en el caso de la que ejecutó porque ya no es de su competencia y de la vigente porque no hace parte de los proyectos de su plan de gobierno.

P2: Hay que proteger los proyectos durante la transición de una administración a otra y evaluar si puede continuar o dar un cierre apropiado, pero no abandonarlos institucionalmente.

Entre las practicas que tienen un impacto positivo en la participación se destaca la transparencia, la continuidad, la inclusión de los jóvenes como representantes de las instituciones por el conocimiento que tienen de la comunidad, de sus problemáticas y porque facilita el entendimiento por parte de los demás participantes. Estas prácticas se enfocan en el capital humano que las instituciones asignan a la ejecución de los proyectos y que fortalece la percepción de confianza y empatía, lo que en consecuencia incentiva la participación de la población destinataria.

P6: Es cierto que una institución puede tener un objetivo muy muy vácamos, y si llega un funcionario que no, que no está interesado lo mismo da, su interés es tal vez

conservar su trabajo. Desde ahí también como que el trabajo o el proyecto no lleva el mismo rumbo no. O sea, no dé no puede funcionar de la misma manera.

Finalmente, los participantes del grupo investigativo refieren su interés -aunque reconocen que es difícil de alcanzar- en ver que las propuestas que han hecho se materialicen, por el valor que tuvo el ejercicio de participar, dialogar y de plasmar ideas que favorecían a sus comunidades cumpliendo con su parte de trabajo, brindando el insumo para que las instituciones aborden las problemáticas con una comprensión de las dinámicas comunitarias más completa.

P7: Yo sé que es muy utópico y todo, pero pues yo quisiera que realmente todas las propuestas que se hicieron desde la mesa de jóvenes étnicos o de otros espacios, que son que era muy interesantes pues se cumplieran, porque es que están las propuestas sí todo eso se plasmó en eventos, en documentos, en espacios, pero pues ahí quedó o sea el trabajo por parte de nosotros fue hecho, por parte de nosotros mas no de la institucionalidad.

Las practicas que favorecen la participación en términos generales corresponden a las actitudes que los funcionarios en representación de las instituciones asumen con la población, en las que se sostiene la necesidad de expresar el interés por trabajar con la población y no solo de ejecutar, en las que se expresa respeto por el otro como igual y en las que se da espacio para expresarse y esa expresión es tomada en cuenta para fortalecer el proyecto.

Capítulo V: Cuestiones Finales

Conclusiones

Este apartado recoge conclusiones que se presentan como fruto de la experiencia investigativa, es así como, a partir de la comprensión e interpretación de los hallazgos se puede concluir:

La juventud con el pasar de los años, ha logrado hacer presencia en el ámbito público, y de esta manera expresar sus necesidades, como población sujeto de proyectos y que requiere una atención especial desde el Estado también ha logrado mayor presencia en la agenda pública, se identifica cómo, desde el recorrido histórico y el análisis hecho a las administraciones 2012- 2015 y 2016 – 2019, la juventud se considera como un grupo poblacional de mayor relevancia que requiere la implementación de proyectos que trasciendan del ámbito asistencial.

Se identifica que el grupo participante percibe la participación como un derecho y una herramienta importante para el logro de metas personales y comunitarias, ya que les permite involucrarse en temas de su interés con el propósito de transformar sus realidades, esto se ve reflejado en los calificativos que le asignan a sus experiencias después de haber hecho parte de los proyectos dirigidos a los jóvenes y el impacto que provocó en ellos, destacando que en la mayor parte de los casos continúan trabajando por su comunidad y participando en otros escenarios locales, otorgando a los proyectos de juventud el distintivo de espacios de aprendizaje y formación en habilidades que han sido apropiadas en su vida cotidiana.

Los participantes a través de su experiencia dan cuenta de cómo la inclusión, incidencia, concertación, fiscalización y oposición son igual de relevantes dentro de los

proyectos dirigidos a la juventud y que la posibilidad de expresarse según cada uno de estos propósitos, además de fortalecer el ejercicio participativo, incentiva a otros jóvenes a acceder a los mismos. De otra parte, las falencias y falta de abordaje en una o varias de estas categorías por parte de los funcionarios y las instituciones que orientan los proyectos desestimula el ejercicio participativo, provocando deserción, falta de credibilidad en las instituciones y de interés en hacer parte de los escenarios ofertados para la juventud, optando por realizar trabajos ajenos a la administración o simplemente no participar.

Dentro del análisis se identificó la importancia de la disposición que deben tener los funcionarios al trabajar con jóvenes y en general con comunidad referenciando no solo la idoneidad por conocimientos teóricos que posea el funcionario sino la amabilidad, el respeto, la transparencia y otras características asociadas con habilidades sociales que son bien recibidas por los jóvenes y que incentivan su participación.

A partir de los documentos consultados, se logró identificar que para cada gobierno se tuvo en cuenta a la población joven para la estructuración del plan de acción, retomando las opiniones, puntos de vista y las necesidades que como jóvenes tienen, sin embargo, es necesario hacer énfasis en una perspectiva que permita entender la Política Pública de Juventud con la participación de los jóvenes durante su planteamiento, durante su ejecución incluyendo su rol como ejecutores, y posteriormente su evaluación, en la cual se recojan los puntos de vista según el rol que ejercieron en la misma.

En cada plan de desarrollo el porcentaje de proyectos dirigidos a la juventud, permite ver, la relevancia que, como grupo poblacional, han recibido, así mismo los proyectos van de la mano con los lineamientos de la política pública vigente en su momento, sin embargo, no se identifica un equilibrio en los ejes que la Política Pública de Juventud propone, por ello se considera relevante para las futuras administraciones recordar

la relevancia de abordar cada eje de manera equilibrada, pues como afirma Sen (2000), la garantía de cada derecho influye sobre los demás y para lograr el desarrollo de una persona, es necesario abordar de manera directa cada uno, en su caso, mediante las libertades instrumentales, y para el caso distrital mediante los ejes de derecho.

Una de las mayores falencias que se identifica, es que la Política Pública apunta a contar con programas y proyectos que no perduran en el tiempo, es decir, ante el cambio de administración se realiza un proceso nuevo de planteamiento y ejecución lo cual se identifica desde el planteamiento del problema en los proyectos que dan cumplimiento a la política, las desconexión entre las administraciones, ocasiona entonces una ruptura en los procesos y en los alcances que puede llegar a tener la Política Pública Distrital de Juventud, lo que coincide con el análisis de la percepción de los participantes al respecto, para quienes la transición entre una administración y otra se ha convertido de uno de los problemas más recurrentes que obstaculiza los procesos adelantados.

Si bien la actualización de la política pública de juventud se da como un evento coyuntural, que no se presenta en todas las administraciones, y que coincide para la administración 2016- 2019, no se desconoce, que para ella se requiere en gran medida de la voluntad política, para en principio identificar y poder retomar las buenas prácticas e identificar las falencias que se presentaron y no solo esto, sino haber planificado previamente la formulación e implementación de la nueva Política Pública De Juventud.

Cabe resaltar que, entre las limitaciones para llevar a cabo este proceso investigativo, se presentó la dificultad para acceder a la población, el interés de la misma por brindar información y los tiempos para concertar el espacio de entrevista al grupo, lo cual fue posible subsanar mediante la implementación de otras herramientas investigativas referenciadas en el proceso metodológico como lo fue el uso de la propuesta “Bola de

nieve” y las herramientas tecnológicas para videoconferencias como la plataforma Zoom.

Recomendaciones

Fue a partir del proceso investigativo que se logró identificar la relevancia que tiene a nivel académico y social, el mantener estudios orientados al reconocimiento de la juventud como un grupo poblacional que requiere mayor atención del distrito, para favorecer la calidad de vida a toda la población, y para el caso particular, de los jóvenes garantiza el compromiso de quienes participen del mismo, como lo son las entidades del Estado y los demás actores presentes en la sociedad, que de manera directa o indirecta favorecen la inclusión, o por el contrario, permiten que prevalezcan ideas de estigmatización a las formas de expresarse y participar.

A raíz de los resultados se recomienda considerar que desde la formulación de Política Pública Distrital de Juventud se garantice un ejercicio por parte de las administraciones en el cual planteen un periodo de transición para los proyectos durante los cambios de administración velando por la continuidad de los procesos o un cierre adecuado para los mismos según criterios de eficacia, logros alcanzados y alta incidencia de participación juvenil para justificar la relevancia de mantener activos los procesos según sea el caso.

Se presenta como recomendación a nivel académico, continuar las investigaciones en campo que permitan identificar las buenas prácticas desde las experiencias de los jóvenes involucrados y también de los proyectos que mayor incidencia han generado en la juventud, de manera que puedan convertirse en un soporte para la Alcaldía Distrital y las

entidades encargadas de la planeación y ejecución de los proyectos en especial la Secretaría Distrital de Integración Social, para dar continuidad, reorientar o cambiar un proyecto, considerando su trascendencia más allá de los cuatro años de cada administración.

Para el planteamiento de futuros proyectos es necesario hacer énfasis en las necesidades particulares que se presentan de acuerdo a la edad dentro de la categoría de la juventud, y plantear proyectos que expresen los temas propios que de acuerdo al rango de edad se deben trabajar, al igual que los temas que pueden abordarse de manera transversal.

Se recomienda llevar a cabo acercamientos investigativos desde el marco del desarrollo como factor transversal al abordar la calidad de vida en la población para aportar a las modificaciones en el campo de la participación y de esta manera generar repercusiones positivas en la población joven, abriendo las puertas a posibles trabajos intersectoriales.

Así mismo, es necesario retomar uno de los lineamientos estipulados en el acuerdo 672 de 2017, como pilar para las futuras administraciones en los planes de desarrollo, en lo referente a la juventud y en los planes de acción para dar cumplimiento a la política pública. El lineamiento en mención detalla lo siguiente:

La participación activa e incluyente de los y las jóvenes en cada una de las etapas de formulación elaboración, implementación y evaluación ..., con el fin de brindar a este sector poblacional un enfoque diferencial y adecuado a sus especiales necesidades y particularidades.

Esto quiere decir que la política pública y su ejecución mediante los planes de desarrollo no solo debe contemplar que es por y para la juventud, sino que también debe trascender con la juventud en cada etapa.

Se recomienda profundizar en la posibilidad de incrementar la participación activa de los jóvenes como transformadores de su realidad, no solo como la población a la que se

dirige un proyecto durante la ejecución, sino de manera transversal, en la formulación de los proyectos y en su participación vinculándoles como facilitadores ante los grupos de atención.

A la Secretaría Distrital de Integración social y otras entidades encargadas de ejecutar el plan de acción de la Política Pública de Juventud, retomando el principio de transparencia, se les recomienda realizar un trabajo más juicioso y consciente de publicación de información de los proyectos en cada uno de las etapas del mismo, al igual que la información de rendición de cuentas, pues como manifiesta el grupo, se desconoce su cumplimiento, sin embargo, esta información no se encuentra disponible al público en su totalidad en las páginas web de cada entidad.

Referencias Bibliográficas y Web grafía

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2018). *Diagnóstico y propuesta de actualización del sistema distrital de juventud*. Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2018-07-23diagnostico_sistema_distrital_juventud_0.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2006). *Decreto 482 de 2006 "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"*. 27 de noviembre de 2006.

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2016). *Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D: Distrito joven*. Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/1116_122_secretaria_distrital_de_integracion_social_0.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2012). *Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana"*

2012-2016. Retomado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/2012_2016_Bogota_Humana_Plan_Acuerdo489_2012.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2016). *Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” 2016-2020*. Retomado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2019). *Documento CONPES D.C. 08 “Política pública distrital de juventud 2019-2030”*. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=88648>

Arias-Cardona, A. M. & Alvarado, S. V. (2015). Jóvenes y política: de la participación formal a la movilización informal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), pp. 581-594

Botero Gómez, P, Torres Hincapié, J., & Alvarado, S.V. (2008). *Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia*. Manizales: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud* 6(2), 565-614

Concejo de Bogotá, D.C. (2005). *Acuerdo 159 de 2005 Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública de juventud para Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones*. 24 de junio de 2005.

Concejo de Bogotá, D.C. (2017). *Acuerdo 672 de 2017: Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la Política de Juventud del Distrito Capital, se deroga el Acuerdo 159 de 2005, y se dictan otras disposiciones*. 22 de mayo de 2017

Concejo de Bogotá, D.C. *Documentos para Políticas Públicas Bogotá Distrito Capital:*

Política Pública de Juventud. Recuperado en:

www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica_2.jsp?subtema=23049

Concejo de Bogotá, D.C. (2005). *Acuerdo 159 de 2005 “por el cual se establecen los lineamientos de la política pública de juventud para Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*. 24 de junio de 2005.

Congreso de la República de Colombia (1997). *Ley 375 de 1997 Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones*. 4 de julio de 1997. Diario oficial No. 43.079

Congreso de la República de Colombia (2013). *Ley estatutaria 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones*. 29 de abril del 2013. Diario oficial No. 48776.

Congreso de la República de Colombia (2018). *Ley estatutaria 1885 de 2018: Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones*. 01 de marzo de 2018. Diario oficial No. 50522

Del Águila Tejerina, R. (1996). *La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad*. Revista Iberoamericana de Educación, 12(2), 31-44.
<https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie12a02.htm>

Delfino, G. I., & Zubieta, E. M. (2010). *Participación política: concepto y modalidades*. Anuario de investigaciones, 17, 211-220.
<https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>

El Presidente De La República De Colombia (26 de diciembre de 1968) Por el cual se reforma la organización administrativa del distrito especial de Bogotá. [Decreto 3133 de 1968]

Ferrer, M. F. (2005). *Participación política*. En España: sociedad y política en perspectiva

- comparada: un análisis de la primera ola de la Encuesta Social Europea (pp. 221-236).
- Forero Reyes, A. V. (2009). *Aciertos y desaciertos de la política de juventud y la participación juvenil en Bogotá, 1991-2008*. Bogotá.
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo editorial universidad EAFIT.
- García Moreno, G. (2009). *Jóvenes, identidad y fútbol: Las barras bravas en los estadios de Quito* (Master's thesis, Quito: FLACSO sede Ecuador).
- Garzón torres, E. A. (2018). *Participación política y ciudadana de jóvenes* (diciembre de 2018 ed.). Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE.
https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion_politica_y_ciudadana_de_jovenes.pdf
- Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). México^ eD. F DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Hurtado, J.A, & Hinestroza, L. (2016). *La participación democrática en Colombia: Un derecho en evolución*. Justicia Juris, 12 (2), 59-76.
- Lozano Ardila, M. C. (2008). *Los procesos de subjetividad y participación política de estudiantes de psicología de Bogotá*. Diversitas, 4(2), 345-357.
- Molina Vega, J. E., & Perez Baralt, c. (2001). *Participación política y derechos humanos*. Revista iidh, 34-35 (especial sobre participación política), 15-77.
[https://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos.Interno/BD_157895943/Revista%20IIDH%2034-](https://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos.Interno/BD_157895943/Revista%20IIDH%2034-35)

35.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos.Interno%20FBD_157895943%2FRevista+IIDH+34-35.pdf

Naciones Unidas (2010). *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes*. Disponible en:

<http://www.un.org/esa/socdev/nyin/documents/wpay2010.pdf>

Sánchez Torres, C. A., & Muriel Ciceri, J. H. (2007). ¿Participación Ciudadana en la Democracia? *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 7(12), 11-29.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Argentina: Editorial Planeta.

Suck, A. T., & Rivas-Torres, R. (1995). *Manual de investigación documental: elaboración de tesinas*. Universidad Iberoamericana.

Uribe de Hincapié, M. T. (1995). *Lo viejo y lo nuevo en la crisis política colombiana*.

Vergara Estévez, Jorge. (2012). *Democracia y participación en jean-jacques rousseau*.

Revista de filosofía, 68, 29-52. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602012000100004>

Bases de datos –científicas

- El sevier Instituciones
- Science Direct
- Ciberindex
- Ebsco Host
- Pubmed Scielo
- Lilacs
- Google Académico usando los descriptores juventud, participación, participación política, ciudadanía juventud en Bogotá.